

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 110

16-31 Marzo 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

16 de marzo 2005 La Nación

El secreto imperio financiero de Pinochet

Al menos 125 cuentas secretas descubrió el Senado norteamericano en su tercer informe respecto de los millones de dólares del general (R) Augusto Pinochet no sólo en el Riggs Bank, sino en una serie de otras entidades financieras en Estados Unidos. El documento, de unas 80 páginas, inicia su análisis aproximadamente en 1979 y amplía la cantidad de militares involucrados en la red. "Esta es una triste, sórdida, historia de lavado de dinero involucrando cuentas de Pinochet en varias instituciones financieras, utilizando seudónimos, cuentas off shore y asociados cercanos", dijo en Washington el senador republicano Norm Coleman.

Fuentes consultadas por La Nación que conocieron el texto dijeron que hay una pormenorización de las cuentas de varios militares (R), como Jorge Ballerino, Guillermo Garín, Gustavo Collao -hoy abogado de Pinochet- y los activos Juan MacLean y Gabriel Vergara, entre otros, que le transferían dineros al alias de Pinochet, Daniel López, como también a sus familiares. Anoche Ballerino en TVN negó las imputaciones en su contra del Capitolio.

Este punto es importante, porque Marco Antonio Pinochet reconoce que esta identidad falsa le pertenecía a su padre. La publicación revela que Ballerino mantuvo dos cuentas por las que pasaron, al menos, cuatro millones de dólares que transferían las empresas de Pinochet.

Se indicó que los dineros pertenecían a la Casa Militar, entidad administrativa que funcionó en La Moneda, de la cual Ballerino y Garín fueron jefes, y que serían destinados a la construcción de la Casa de los Presidentes, como reveló La Nación Domingo el 13 de febrero.

Asimismo aparecen tres pasaportes que usaba Pinochet en sus operaciones financieras en el exterior. El primero, con el número A029627, a nombre de Augusto Ugarte, presentado al Riggs Bank en Miami; el segundo, el pasaporte diplomático D002569, expedido a Augusto Pinochet Ugarte, presentado en el Riggs Bank de Londres; y el tercero, A010625, con el nombre de José Ramón Ugarte, presentado al Citibank en Nueva York.

Con mostachos

Los pasaportes tienen firmas y fotos diferentes, incluida una en la cual presuntamente Pinochet aparece con mostachos. No hay fecha de expedición visible, excepto una insinuación en el pasaporte diplomático que puede ser el año 1991, después que dejó el gobierno y siguió como comandante en jefe.

Otro detalle son las nuevas empresas: Redwing Holding, de propiedad de Lucía Hiriart; Meritor Investment, de Marco Antonio, y Trust MT, del propio Pinochet. Todas vinculadas al Citibank. También se mencionan empresas ligadas al Banco Spirito Santo de Miami, donde Pinochet y su esposa tenían una cuenta bipersonal. Esa pista condujo a las firmas secretas Trilateral Trust y Santa Lucía Trust.

Además, el informe analiza las cuentas de Pinochet, sus hijos Marco Antonio y Lucía, y su albacea Oscar Aitken en el Banco de

Chile en Nueva York y establece que esta entidad usó identidades modificadas para esconder los dineros del militar. Hay que recordar que la autoridad bancaria de Estados Unidos ha sancionado al Chile por haber violado normas de lavado de dinero al ocultar los dineros del clan Pinochet.

Otro detalle lo constituye el Coutts Bank, desde donde también aparecen depósitos en otra empresa de Pinochet, llamada Eastview. La comisión senatorial determinó que el Riggs Bank tuvo un trato preferente con Pinochet, sobre todo después del atentado de 1986 perpetrado por el FPMR, debido a que las Fuerzas Armadas chilenas retiraron sus dineros del banco. La idea del Riggs era recuperar esos depósitos, que alcanzaban los casi cien millones de dólares, dijo una fuente.

En el primer informe de la comisión, de julio de 2004, los investigadores encontraron nueve cuentas en el Riggs Bank relacionadas a Pinochet, entre 1994 y 2002, y dijeron que a través de ellas se movilizaban entre 4 y 8 millones de dólares. En el segundo se han descubierto 19 cuentas más en el mismo banco, para un total de 28.

Asimismo, los investigadores hallaron ahora "por lo menos 100 cuentas" relacionadas con el ex Presidente en otras instituciones financieras entre 1981 y 2005. Entre ellas se destacan Citibank, Banco de Chile (filial en Estados Unidos), Spirito Santo Bank (Miami), Banco Atlántico (parte del hispano Banco Sabadell), Bank of America, Coutts&Co. (parte del Banco Santander), Ocean Bank (Miami) y PineBank (Miami).

Para abrir sus cuentas, Pinochet usó hasta 10 nombres para eliminar sospechas: Augusto P. Ugarte, A. Ugarte, A.P. Ugarte, José Pinochet, José P. Ugarte, José Ugarte, José Ramón Ugarte, J. Ramón Ugarte, José R. Ugarte y Daniel López.

16 de marzo 2005 La Nación

Schäfer: "La culpa es de los militares"

"La culpa es de los militares. Ellos me pidieron usar la Colonia Dignidad para hacer sus prácticas", dijo ayer el líder de Villa Baviera durante su segundo día de interrogatorio ante el ministro Joaquín Billard, realizado en el cuartel Borgoño de la Policía de Investigaciones, dijeron a La Nación fuentes ligadas al proceso. La frase usada por Schäfer, evidencia el cambio en el comportamiento que, como inculcado, ha tenido el jerarca del enclave alemán desde que fuera detenido en Buenos Aires el jueves 10 de marzo, cuando no pronunciaba ni una sola palabra.

Fuentes judiciales dijeron que Schäfer pasa por un período de reflexión al sentirse acorralado con las preguntas del interrogatorio y por la gran cantidad de información acumulada en su contra. Además vislumbra el oscuro panorama que se le viene por delante. Esto, porque no sólo el ministro Billard requiere su testimonio, sino también al menos otros cinco magistrados.

Entre estos se encuentra el juez Sergio Muñoz quien sustancia la investigación por la desaparición del diputado socialista Carlos Lorca -único parlamentario que aún permanece en esa condición. Ayer, Muñoz envió al equipo de la policía civil con que trabaja habitualmente a revisar el expediente que tramita su colega,

Alejandro Solís, por el secuestro y extravío del científico ruso norteamericano Boris Weisfeiler, quien desapareció en 1985 cuando realizaba una excursión en los alrededores del predio alemán.

Pero la conducta de Paul Schäfer no ha sido tan tranquila como se ha dicho hasta ahora. De hecho, el pasado lunes, mientras se efectuaba el primer interrogatorio, perdió los estribos y le dijo al magistrado Billard: “esto es una estupidez”, refiriéndose al juicio que se inició en su contra.

Billard interroga a Schäfer por un proceso derivado por la desaparición del militante del MIR, Alvaro Vallejos, conocido como el “Loro Matías”, quien después de estar detenido en Villa Grimaldi fue trasladado a Villa Baviera en 1974, donde se le pierde el rastro.

“No pudo negar algo tan evidente”

En la diligencia de ayer, Schäfer fue careado con el ex agente de la DINA, Samuel Fuenzalida y con el ex preso político, el médico Luis Peebles. Este último al ser consultado por la diligencia manifestó que Schäfer no negó las torturas al interior del enclave: “No pudo negar algo que es tan evidente”, dijo Puebles y recordó que “nos ponían electricidad por todas partes, nos encerraban en una cajas, nos tiraban agua, nos dejaban sin comer”. Fuenzalida sólo se limitó a decir que Schäfer no lo habría reconocido. El otro citado era el ex agente de la DINA, Fernando Gómez Segovia, quien no llegó a la diligencia. Tanto Fuenzalida como Gómez Segovia están acusados de haber llevado a Álvaro Vallejos hasta la Colonia Dignidad, donde se perdió su rastro.

El ex mandamás del enclave, ya está sometido a proceso por el ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción Hernán González, como autor de abusos sexuales de 26 menores, quien además dictó una orden de captura contra su círculo protector que estuvo en Argentina.

Schäfer será sometido mañana a exámenes médicos psicológicos y físicos como ordena la ley que se le efectúe a todos los mayores de 70 años que son procesados. Aunque ya los especialistas de Investigaciones adelantaron la semana pasada que se encuentra lúcido y con capacidad de enfrentar un juicio.

16 de marzo 2005 La Nación

Alvear acusa a la derecha: “Recibí presiones en favor de Dignidad”

La candidata presidencial DC, Soledad Alvear, afirmó que cuando fue ministra de Justicia (94 -99) sufrió presiones de la derecha en favor de Villa Baviera. “Me tocó recibir a varios parlamentarios, hoy de oposición, que iban a defender a la Colonia. Resistí esas presiones y a través del Sename presentamos recursos para proteger a los niños” señaló Alvear.

La ex canciller agregó “mientras nosotros intentábamos hacer esto, gente de oposición intentaba lo contrario. Cuando se sabe lo que ocurre se puede ver la coherencia. Hay quienes hablan de la familia y, sin embargo, en Colonia Dignidad se separaban a padres de hijos para que los niños fueran abusados”.

Comando de Lavín

En tanto, los parlamentarios PS, Camilo Escalona y Jaime Naranjo, cuestionaron la calidad ética de miembros del comando electoral de Joaquín Lavín, como el presidente de RN Sergio Diez y del senador UDI, Hernán Larraín. Ambos en 1991, junto a 15 senadores de derecha, recurrieron al Tribunal Constitucional

(TC) para impedir que se le quitara la personalidad jurídica al ex enclave alemán.

Escalona sostuvo que Diez no puede eludir la responsabilidad que le cabe, como intentó hacerlo con las violaciones a los derechos humanos. “No puede repetir que lo engañaron. La teoría del cuento del tío está bien para Carlos Pinto, pero es inconsistente con lo que el país quiere”, indicó.

Además agregaron que en 1994, personeros de oposición formaron “un grupo de amigos” de Villa Baviera y en 1998, los mismos senadores se opusieron a crear una comisión que investigara las violaciones de los derechos humanos cometidas en ese recinto durante el régimen militar. “Más que alegrarse por la detención de Schäfer, deberían pedir disculpas por avalar a la Colonia Dignidad. Al menos alguien del comando de Lavín o él mismo por último, digan que los engañaron, pero no que están contentos”, enfatizó Naranjo.

16 de marzo 2005 La Nación

La acusación de Guzmán en caso Caravana

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia acusó a 11 integrantes de la Caravana de la Muerte por las víctimas de este operativo. La resolución se convirtió en el primer dictamen de fondo en todos los años de investigación de causas de derechos humanos del magistrado designado en 1998. Probablemente, además, será una de las últimas medidas de Guzmán, que abandonará en las próximas semanas el Poder Judicial.

Otros ocho oficiales y suboficiales (R) por los episodios de San Javier-Linares y Arica, cuyos sumarios fueron cerrados con posterioridad, serán acusados en los próximos días. Entre ellos está el ex director de la CNI general (R) Odlanier Mena.

En el juicio de Caravana de la Muerte quedó fuera el general (R) Augusto Pinochet gracias a un fallo de la Corte Suprema que en 2002 lo declaró en estado de demencia.

Nombres

Los acusados son el general (R) Sergio Arellano Stark, jefe del escuadrón, como autor de 71 homicidios calificados reiterados y 16 secuestros calificados; coronel (R) Sergio Arredondo González, jefe del estado mayor de Arellano durante el trayecto del operativo por el norte, como autor de 40 homicidios calificados reiterados y 16 secuestros calificados; brigadier (R) Pedro Espinoza Bravo, quien luego fue segundo hombre de la DINA, como autor de 46 homicidios calificados reiterados y 16 secuestros calificados; coronel (R) Marcelo Moren Brito, después jefe del recinto clandestino de la DINA de Villa Grimaldi, como autor de 59 homicidios calificados reiterados y 16 secuestros calificados; y el general (R) Adrián Ortiz Gutmann, comandante de batallón en el Regimiento Esmeralda de Antofagasta durante la estadía del escuadrón en esa ciudad y más tarde jefe de inteligencia de la VI División de Ejército con sede en Iquique, como coautor de 14 homicidios calificados reiterados.

También fueron acusados el brigadier (R) Juan Chiminelli Fullerton, ayudante de Arellano en todo el trayecto de la Caravana y luego jefe de departamento en la DINA, como autor de 57 homicidios calificados reiterados y 13 secuestros calificados; brigadier (R) Carlos López Tapia, jefe de estado mayor de Arellano en el tramo sur de la Caravana, como coautor de 15 homicidios calificados reiterados; brigadier (R) Emilio Robert de la Mahotiere, piloto del helicóptero Puma que transportó al escuadrón por el sur y

norte, como cómplice de 53 homicidios calificados reiterados y 13 secuestros calificados; brigadier (R) Antonio Palomo Contreras, también piloto en el tramo sur, como cómplice de 15 homicidios calificados reiterados; brigadier (R) Luis Felipe Polanco Gallardo, copiloto en el tramo norte, como cómplice de 42 homicidios calificados reiterados y 13 secuestros calificados; y Daniel Rojas Hidalgo, abogado civil y fiscal militar de Copiapó al momento de los sucesos, como cómplice de tres secuestros calificados.

Definitivamente, el mayor (R) Armando Fernández Larios quedó fuera de esta causa, aun cuando estaba procesado. Fernández Larios vive en Miami y no logró ser de nuevo interrogado vía exhorto.

Lo que viene

Ahora las respectivas defensas deberán contestar la acusación y se abre un período probatorio, antes de la dictación de sentencia de primera instancia. Esta presumiblemente no alcanzará a ser dictada por el juez Guzmán. Si -como se estima- el magistrado se retira del Poder Judicial al jubilar por cumplir 65 años, todos los procesos que instruye quedarían en manos de la ministra Gabriela Pérez, quien lo subroga, hasta que se designe a quien reemplazará al juez Guzmán en la Corte de Apelaciones de Santiago. En todo caso, respecto de estas acusaciones la Corte de Apelaciones acogió un recurso de hecho y una orden de no innovar de abogados defensores, quienes recurrieron por esta vía luego de que el juez Guzmán no acogió sus solicitudes de reabrir el sumario del proceso (fase investigativa). Por lo tanto, mientras la corte no resuelva el fondo, la resolución de Guzmán se encuentra paralizada.

16 de marzo 2005 La Nación

Confirman condena a Fernández Larios

El tribunal federal de Apelaciones de Atlanta, confirmó ayer la sentencia dictada por una corte civil menor en contra del ex agente de la DINA, Armando Fernández Larios acusado por el asesinato del economista Winston Cabello, ocurrido en octubre de 1973. Con la decisión, adoptada por un panel de tres jueces, se rechazó la reclamación presentada por el ex agente, en que negó su participación en el asesinato de Cabello y argumentó que la demanda fue presentada extemporáneamente en 1999.

De esta forma, se confirmó la condena dictada en el 2004 que impuso a Fernández Larios a pagar cuatro millones de dólares a los familiares de Cabello y los resultados de la investigación que se expusieron en un tribunal de Miami en la primera condena civil en EE.UU. por crímenes contra la humanidad.

La acción legal fue presentada por la familia de Cabello, quien fue uno de 13 prisioneros políticos ejecutados el 17 de octubre de 1973 en Copiapó, por la denominada "Caravana de la Muerte". Fernández Larios vive en Estados Unidos desde 1987, cuando cooperó con la justicia en el caso del asesinato del canciller Orlando Letelier y su ayudante, la estadounidense Ronni Moffitt, ocurrido en Washington en 1976. En esa ocasión, el agente se declaró culpable de ocultar los hechos a cambio de la promesa de que no sería extraditado a Chile. Tras cinco meses en una cárcel estadounidense, se radicó en Miami, donde fue encontrado por familiares de Cabello, quienes presentaron la demanda por daños recibidos en el extranjero.

Organizaciones de derechos humanos, como Human Rights Watch, han reclamado la extradición de Fernández Larios a Chile y Argentina. En Santiago, el ex agente de la DINA está procesado en la Caravana de la Muerte por el ministro Juan Guzmán por su responsabilidad en los crímenes de la comitiva que encabezó el general (R) Sergio Arellano Stark.

En Argentina, en tanto, es requerido por su supuesta participación en el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército, general Carlos Prats, y su esposa, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires en 1974.

16 de Marzo 2005 El Mostrador

CDE: Pinochet manejó sus finanzas hasta hace 3 meses

Sorpresiva resultó la intervención del Consejo de Defensa del Estado (CDE) en los alegatos por el desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet ante la Corte Suprema, en el marco del proceso judicial que investiga el atentado que le costó la vida al general Carlos Prat y su esposa Sofía Cutbhart en 1974.

Mientras que tanto el abogado de la familia Prat, Hernán Quezada, y el patrocinante del ex gobernante de facto, Pablo Rodríguez Grez, basaron sus alegatos en antecedentes que ya eran conocidos públicamente, el CDE -representado por la abogada Irma Soto- irrumpió con datos que obran en el segundo cuaderno secreto del caso por las millonarias cuentas secretas que Pinochet mantuvo en el Riggs Bank.

A propósito de las últimas informaciones que se han conocido en ese tema, a través del informe del Senado estadounidense que estableció que el ex jefe castrense mantuvo un total de 128 cuentas corrientes en siete bancos extranjeros, bajo diez identidades falsas, la profesional dio cuenta de las actividades rutinarias que realiza el comandante emérito del Ejército chileno.

Según señaló la jurista, Pinochet se levanta todos los días a las 09:00 hrs., lee los diarios El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias y la Cuarta. Después de almuerzo continúa interiorizándose de la actualidad a través del vespertino La Segunda, para luego recibir a sus abogados y asesores de diversa índole, los cuales reciben órdenes directas de su parte. "Acude a restaurantes, bancos, librerías y también a sus oficinas particulares", sostuvo Irma Soto. En ese contexto, dijo que el ex jefe de la Junta Militar instruye a Mónica Ananías -su secretaria privada- para entregar dinero a sus hijos y esposa, por montos que él mismo determina.

Manejó sus finanzas hasta fines de 2004

Asimismo, aseguró que Pinochet mantuvo el manejo de todas sus finanzas a su cargo hasta el 29 de diciembre del año pasado, fecha en que firmó un mandato a su cónyuge, Lucía Hiriart, para que ella asumiera estas funciones, luego de que el ministro Sergio Muñoz iniciara las investigaciones por las millonarias cuentas que se le descubrieron en el exterior.

"Antes de eso él, personalmente, se hacía cargo de sus cuentas financieras", recalcó al añadir que por las declaraciones de su ex albacea, Óscar Aitken, se estableció que el ex gobernante de facto era quien administraba esos fondos, por lo cual su participación consistió en dar cumplimiento a dichas decisiones.

En ese sentido, precisó que -hasta la fecha- no existe ninguna petición formal de la familia Pinochet Hiriart para declarar la interdicción del ex uniformado, hecho que acreditaría que él no se encuentra privado de ninguna facultad mental para seguir manejando sus negocios.

Se pidió su sobreseimiento por razones de salud

Por otra parte, la abogada del CDE dio a conocer las reservadas gestiones que realizó la defensa de Pinochet ante el ministro Sergio Muñoz con el fin de que en el caso Riggs se le sobreseyera definitivamente por su supuesta incapacidad mental.

Este intento habría ocurrido luego que el mencionado magistrado le tomara declaración en este caso, diligencia que fue presenciada por Pablo Rodríguez Grez. En esa oportunidad, Muñoz no habría notado ningún tipo de incapacidad mental en Pinochet.

Sin embargo, como dijo la profesional, después que el juez del caso Riggs denegará el dejar libre de cargos al ex uniformado, su equipo jurídico presentó el recurso de implicancia contra Muñoz, argumentando que el ministro de fuero ya había emitido opiniones contrarias a Pinochet en el marco del desafuero por la llamada operación Cóndor, por lo cual estaba inhabilitado para instruir este proceso.

25 de Marzo 2005 La Discussion

Corte de Chillán acoge figura del secuestro permanente

La Corte de Apelaciones de Chillán revocó la sentencia en primera instancia del Juzgado del Crimen de Quirihue que había absuelto al ex oficial de Carabineros, Santiago Humberto Fernández Espinoza, y lo condenó a la pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio y a la inhabilitación absoluta para ejercer cargos, como autor del delito de secuestro agravado del detenido desaparecido en 1973, Mario Fernández González. El hecho ocurrió en la comuna de Ninhue, el 26 de septiembre de 1973. Fernández, casado, dos hijos, era trabajador de la empresa Schwager que en esos días realizaba faenas de prospección minera utilizando explosivos, lo que le valió una acusación de tener militancia política y de ejercer actividades atentatorias contra el orden y la seguridad del recién instaurado gobierno militar, situación que fue desvirtuada absolutamente en el proceso, según indicó el abogado del Ministerio del Interior que representa la causa, Ignacio Marín Correa.

“Luego de ser detenido por una patrulla a cargo del entonces comisario de Quirihue, Santiago Fernández, el detenido fue llevado a esa unidad policial donde se pierde el rastro, por lo que el delito de secuestro permanente está acreditado durante el proceso”, explicó el profesional.

Prevalece figura del secuestro.

El abogado Ignacio Marín calificó como “histórica” la sentencia de la Corte de Apelaciones, puesto que es la primera condena que acoge el planteamiento de la Corte Suprema, en cuanto a que el delito de secuestro permanente no es amnistiable ni prescribible. “Es la primera vez que la corte en Chillán se pronuncia al respecto, antes sólo le había tocado aprobar o rechazar procesamientos, pero ahora se trata de una sentencia, que reafirma el principio que habíamos defendidos como abogado de derechos humanos”, indicó Marín, quien manifestó su esperanza de que este sea una ventana para que al menos veinte casos similares que están en pleno proceso en diversos tribunales de Ñuble, también reciban sentencias similares.

16 de Marzo 2005 La Segunda

Juez Guzmán ordena indagar bienes de Pinochet

El juez Juan Guzmán dictó una orden amplia de investigar el origen de los millonarios bienes de Augusto Pinochet que, de

acuerdo a las últimas revelaciones del Senado estadounidense, ascienden a 17 millones de dólares.

El magistrado entregó la orden a la Brigada Contra el Crimen Organizado y Asuntos Especiales de la Policía Civil en el marco de la Operación Cóndor, por la cual el ex gobernante se encuentra procesado y en libertad bajo fianza.

La determinación de Guzmán se produce siete meses después de que la Corte de Apelaciones de Santiago impidiera al magistrado investigar la fortuna de Pinochet, aunque el juez Sergio Muñoz indaga el origen de su patrimonio en el Caso Riggs, las cuentas secretas descubiertas en Estados Unidos en julio del año pasado. En tanto, el senador UDI, Andrés Chadwick, partidario férreo del régimen militar, reconoció que "algunos de los hechos dados a conocer en el extranjero nos golpean, nos duelen, y esperamos que la justicia chilena, como ya lo está haciendo, pueda investigar y esclarecer toda la verdad".

"Evidentemente que jamás nos imaginamos una situación así, me ha dolido, me ha enrabado. Esperamos que exista, por parte de la justicia, todos los elementos para que se puedan esclarecer estos hechos que realmente no tienen ninguna justificación", dijo el legislador de la Unión Demócrata Independiente.

La acción legal apunta no sólo a Pinochet, sino también a sus familiares y al círculo de militares que manejaron las 128 cuentas bancarias descubiertas en diversos bancos extranjeros por el Senado estadounidense.

16 de Marzo 2005 La Segunda

Querellantes del caso Riggs estudian ampliar querrela

El abogado Alfonso Insunza, quien -junto a la jurista Carmen Hertz- pidió el desafuero de Augusto Pinochet en el caso Riggs, anunció que estudian ampliar la querrela en contra de Pinochet, que hasta ahora es por fraude y enriquecimiento ilícito, a asociación ilícita, tras el informe del subcomité del Senado norteamericano dio a conocer el martes pasado.

El texto implica a una serie de militares en retiro y servicio activo, así como a familiares de Pinochet, en una "telaraña de por lo menos 125 cuentas secretas.

A juicio de Insunza, en este caso hay claramente dos o más personas que ayudaron a Pinochet para lograr acumular y administrar dicho patrimonio.

16 de Marzo 2005 Diario La Discussion

La metamorfosis de los colonos tras la detención de Schäfer

Cambiaron las cosas en Colonia Dignidad. Después de la detención de Paul Schäfer, el enclave alemán sorprende por la nueva vida que exhiben los colonos en un sitio hasta hace poco inexpugnable.

Los mismos que hace cinco años mostraban férrea resistencia a la acción policial y las emprendías a golpes y pedradas contra camarógrafos y periodistas, exhiben hoy una inusitada amabilidad, quieren lavar la imagen que, aseguran, tiene la opinión pública y se encargan a todas luces de desmarcarse de su otrora líder, detenido el jueves en Argentina y que enfrenta acusaciones por abusos sexuales contra 27 menores y la responsabilidad por la desaparición del militante del MIR, Alvaro Vallejos Villagrán.

Los cambios se aprecian a simple vista, como si la aprehensión del ex jerarca motivara una apertura cultural y una mirada hacia la sociedad antes despreciada.

Lo que antes era un bastión, ayer fue una tasa de leche para los periodistas que fueron recibidos amablemente y que pudieron moverse a sus anchas por el amplio recinto situado a unos 44 kilómetros al oriente de Parral.

“Antes no podíamos ni siquiera mirar a una mujer. Ahora podemos hasta tocarlas y algo más”, bromea Miguel Becerra, residente en el enclave, quien con total naturalidad exhibe a los presentes a su pareja, Dorothea Zeigner y sus pequeños hijos Marcos, de tres años, Servina (1 y medio) y Nancy Belén de apenas 14 días.

Schaefer el innombrable.

Las caras pierden la sonrisa cuando aparece a la palestra el nombre de Paul Schäfer. “Lo que queremos es que se haga justicia. Yo supe de los abusos de Paul Schäfer. Todo lo que se cuenta es verdad, los niños favoritos que tenía. Ahora tiene que pagar por todo lo que hizo”, relata Becerra, quien llegó a los 11 años a la Villa Baviera, junto a su padre, trabajador del lugar. Comienzan a llegar otros colonos, quienes identifican a algunos periodistas, fotógrafos y camarógrafos que hace ocho años llegaron también al lugar, cuando el juez Hernán González, dictó la orden de detención en contra de Schäfer.

“cometimos errores”.

Michael Müller, como muchos colonos, era de los férreos defensores de Paul Schäfer y todo lo que representaba. A la luz de los años, y hoy convertido en el director de las empresas que sustentan la vida del enclave, el colono admite que cometieron errores, pero pide comprensión a la opinión pública.

“La mayoría vivía en una burbuja, todo esto era lo único que conocían y más que una defensa de Schäfer, la tenaz resistencia se debía a lo que sentíamos un miedo a que nos sacaran de acá, pensábamos que dejaríamos de vivir en este lugar”.

“Apertura es solo una fachada”.

La nueva actitud de los colonos de Villa Baviera, es motivo de análisis sociológico. Lo que antes era una férrea oposición a la prensa, la policía y en general a todo lo externo al enclave alemán, da paso hoy a una amabilidad “simulada”, según expresa Humberto Lagos, abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, además de sociólogo y una voz autorizada en el tema de las sectas.

Porque para Lagos, Villa Baviera es lisa y llanamente una secta. “Mantienen los ritos, hermetismo y orden jerárquico de una secta, fanáticamente religiosa y de ideología nazi, que sólo va romperse cuando realmente su conducta cambie por influencia del medio externo”.

17 de Marzo 2004 El Mostrador

Más de 132 detenidos desaparecidos habrían pasado por Colonia Dignidad

Mientras ya suman seis los magistrados que han requerido la comparecencia del ex jerarca de Colonia Dignidad, Paul Schaefer, la lista de casos en que debiera prestar testimonio aún no se encuentra definida, pero, en opinión del ex abogado de Amnistía Internacional Chile, Sergio Corbalán, las presuntas víctimas desaparecidas en el enclave superarían las 132.

En entrevista con El Mostrador.cl, el profesional precisó que a través de los registros elaborados por la Iglesia Católica, a través de la desaparecida Vicaría de la Solidaridad, los antecedentes sobre detenidos desaparecidos cuyas últimas pistas apuntan a ese

asentamiento llegarían incluso a cerca de 200 opositores al régimen militar.

“Hay antecedentes de, por lo menos, 132 personas en que hay indicios recopilados en procesos judiciales, donde personas aportan elementos que conducen a la pista de ese recinto y, si la investigación fuera exhaustiva no cabría duda que se encontrarían más casos”, sostuvo.

En ese sentido, Corbalán aclaró que en las vinculaciones entre la ex DINA y la jefatura de Villa Baviera no pueden ser incluidos todos los colonos alemanes que habitan en esa comunidad.

Sin embargo, sí hubo personas que colaboraron con el organismo represor, no sólo en la detención y tortura, sino también en la desaparición de ciudadanos chilenos que tenían una postura ideológica divergente con los militares que se tomaron el poder en 1973.

“Muchos de esos antecedentes llegaron a los tribunales de justicia, de modo que también están disponibles en el archivo judicial y en las causas reabiertas, pero además está el trabajo de la Comisión Chilena de DD.HH., del Codepu y de otros organismos humanitarios, entre los cuales está Amnistía Internacional Chile y en las filiales del organismo en otros países”, argumentó.

Juicio de 23 años para frenar las denuncias

El abogado recordó que toda esa información también se ventiló en un juicio que iniciaron los ex jerarcas del enclave - a través de una empresa de pantalla llamada Social Misión Alemana- en el país germano, contra Amnistía Internacional en la segunda mitad de la década de 1970.

El objeto de esta acción judicial fue lograr que las denuncias contra el enclave, por parte de esta organización, fueran interrumpidas.

“Fue un largo proceso y Amnistía, a raíz de su propia labor humanitaria de denunciar violaciones a los derechos humanos y de tener que defenderse en ese juicio, reunió a lo largo de los años muchísimos antecedentes que conozco, ya que fui abogado junto a Máximo Pacheco y Guillermo Ceroni en esa causa”, señaló.

En total, la tramitación de este proceso se extendió por 23 años, tras lo cual fue cerrado por parte de la justicia alemana.

Además de eso, fue de público conocimiento que la Comisión Retigg también concluyó que Colonia Dignidad era un centro de torturas y, a lo menos en un caso, el de Álvaro Vallejos Villagrán, está comprobada la participación de personas de esa nacionalidad.

“Obviamente que esta instancia conoció también otros casos. Lo que sucede es que por el reducido tiempo de investigación y porque este organismo no era tribunal de la República, no se pudieron reunir estas pruebas que existen y existían”, añadió Corbalán.

“Es muy importante que la justicia chilena tenga a una de las personas que, no solamente tiene conocimiento, sino que participó y otorgó asesoría en los métodos de interrogación y de torturas. En Chile hubo una violación sistemática de los derechos humanos, con un método propio de desaparición de personas, mediante la asesoría de gente con experiencia y, especialmente extranjeras. Un equipo de esos asesores fue gente de la Colonia Dignidad y Paul Schaefer”, concluyó.

Nuevo procesamiento

En tanto, luego de interrogarlo el pasado jueves, el ministro en visita Jorge Zepeda ya tiene afinado un nuevo procesamiento contra Paul Schaefer Schneider, en el marco de la investigación por la desaparición del militante del MAPU Juan Maino Canales, quien fue detenido en mayo de 1976 por agentes de la DINA.

Según fuentes de tribunales, este segundo encausamiento contra el ex soldado nazi por causas de derechos humanos sería en calidad de autor de secuestro calificado y sería dado a conocer el lunes de la próxima semana por el mismo magistrado. De esta forma, el llamado "tío permanente" acumularía un total de 3 procesamientos, dos por derechos humanos y uno por 26 abusos sexuales contra menores.

Si bien las declaraciones formuladas por Schaefer en el marco de este proceso no fueron de gran valor para esclarecer el caso, el expediente de la causa acumula pruebas suficientes para acreditar su participación en la desaparición de Maino Canales. Esa situación no se repite en el caso del sacerdote Antonio Llidó Mengual, por lo cual no sería encausado en esta investigación. Asimismo, en los próximos días el ex líder de Villa Baviera deberá comparecer ante el magistrado Sergio Muñoz, quien investiga la desaparición del diputado PS Carlos Lorca. Luego será el turno del ministro Alejandro Solís, quien indaga el destino que tuvo el físico Boris Weisfeiler, y luego el del juez Juan Guzmán, quien intenta esclarecer el paradero de los dirigentes comunistas Víctor Díaz y Jorge Muñoz.

Una vez que dichos interrogatorios hayan tenido lugar, Schaefer deberá declarar ante el ministro en visita de Talca, Hernán González, y ante el juez especial de la misma ciudad, Gerardo Bernales, quien investiga violaciones a los derechos humanos que se relacionan con la colonia.

Además, es probable que se reactive una querrela por asociación ilícita -radicada en el 14 Juzgado del Crimen de Santiago- que interpuso el Consejo de Defensa del Estado y que fue sobreesada temporalmente.

Sin embargo -al menos en esta etapa de los distintos procesos judiciales-, se descarta que puedan ser acumulados en un solo ministro que investigue los delitos cometidos por Schaefer, ya que esa posibilidad es bastante remota debido a un acuerdo de la Corte Suprema que aumentó los requisitos para condensar causas de derechos humanos en un solo juez.

17 de Marzo 2004 El Mostrador

Operación Cóndor: Juez insistirá en conocer bienes de Pinochet

El ministro de fero encargado de investigar la Operación Cóndor, Juan Guzmán Tapia, nuevamente pedirá conocer los recursos del general (R) Augusto Pinochet.

La solicitud se formalizará siete meses después que la propia Corte de Apelaciones de Santiago impidiera la diligencia, debido al pronunciamiento pendiente de la Suprema sobre el desafuero del ex militar.

Fuentes judiciales citadas por la radio Cooperativa indicaron que la petición se explica por las eventuales indemnizaciones que pidan los familiares de los afectados por la represión política. Se trata de 10 personas disidentes del régimen de Pinochet -nueve víctimas de secuestro permanente y otra de homicidio calificado-, víctimas de la coordinación de las dictaduras sudamericanas contra sus opositores a mediados de los 70.

18 de Marzo La Nación

Llamam a víctimas a inscribirse para indemnizaciones

La Fundación Salvador Allende insistió en su llamado para agilizar la postulación de las personas víctimas de violaciones a

los derechos humanos que deseen ser incorporadas en la indemnización que alcanzó esta entidad en el juicio que entabló contra el banco Riggs de Estados Unidos.

Aquellas personas que deseen postular deben enviar copia legalizada de la vigente Cédula Nacional de Identidad remitida por correo aéreo ordinario a la entidad en Chile designada a este fin por la Fundación Presidente Allende que corresponde al Codepu. La dirección es Paseo Bulnes 188 Departamento 62, Santiago-Centro y el teléfono 6730893, además se puede realizar consultas al mail indemnizaciones_Madrid@yahoo.es o bien visitar la página web del Codepu (www.codepu.cl) donde aparecen los formularios y antecedentes que se deben adjudicar para acceder a este beneficio. En febrero pasado el abogado Joan Garcés en representación de tres mil 322 detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y de más 237 víctimas de torturas interpuso una acusación popular y particular contra Augusto Pinochet en España. A raíz de esta acción y la seguidilla de gestiones del profesional, el Riggs optó por el pago de nueve millones de dólares con tal que se retirara la demanda, a lo que accedió el jurista.

Ahora el monto será entregado a quienes participaron en esta acción, para lo cual urge que quienes dieron su testimonio envíen sus antecedentes.

19 de Marzo 2005 El Mostrador

PPD cuestiona financiamiento de ayudantes de Pinochet

Los diputados del PPD Guido Girardi y Jorge Tarud manifestaron su inquietud frente a la posibilidad que el Ejército esté financiando los sueldos del personal que trabaja con Augusto Pinochet, así como sus gastos domésticos.

Ambos parlamentarios informaron que enviaron un oficio al ministerio de Defensa a fin de aclarar esta cartera instruya una investigación para establecer la veracidad de esta sospecha, situación que calificaron de "grave, ya que se está disponiendo la plata de todos los chilenos.

Girardi sostuvo que la eventualidad de que el jefe de la Junta Militar esté lucrando a costa de la mencionada institución catrense no es remota, frente a las millonarias cuentas que se han encontrado a nombre de Pinochet en el extranjero.

"Hemos tenido la información que gran parte del staff de personal que trabaja con Pinochet, desde el jardinero, el kinesiólogo, el mozo, cerca de 60 personas que se estarían pagando con recursos del Estado", enfatizó el ex timonel del PPD.

Por su parte, Tarud consideró que de comprobarse esta situación, Pinochet debería reintegrar al erario nacional todos estos dineros.

20 de Marzo 2005 El Mostrador

Patio 29: inician peritajes para confirmar identificación

Luego del llamado informe Glasgow, que puso en duda la metodología científica utilizada para identificar restos que podrían corresponder a detenidos desaparecidos, durante el régimen militar, el ministro Sergio Muñoz inició una investigación para esclarecer la posible negligencia por parte del SML.

Según informó radio Bío Bío, en el año 2002, Elena Largo Vera interpuso una querrela en contra del Estado chileno con el objeto de aclarar si los restos de su hermano Luis Alejandro correspondían efectivamente al cuerpo que le entregó el Servicio Médico Legal (SML).

Este opositor al régimen de Augusto Pinochet fue detenido por personal de la ex DINA el 14 de septiembre de 1973, fecha desde la cual sus familiares desconocen su paradero.

La mujer, manifestó que su molestia con el organismo forense radica en que, a la fecha, ningún funcionario de esa institución se ha acercado a los familiares de los DD. DD. que pudieron haber recibido erróneamente los cuerpos que se identificaron antes de 2002.

"Errores en la identificación puede haber, errar es humano. El asunto es asumir la responsabilidad de que hay que hacer nuevos procedimientos", sostuvo la posible afectada.

Frente a esta situación, el ministro Muñoz inició las indagaciones pertinentes para determinar si el proceso de identificación que realizó el SML fue correcto, mediante la comparación de muestras de ADN.

Esta situación afecta a familiares de cerca de 30 detenidos desaparecidos inhumados ilegalmente en el patio 29 del Cementerio General.

La vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, valoró las diligencias decretadas por Muñoz, considerando que esta es la única forma de aclarar estas dudas.

La dirigente no descartó que el SML haya incurrido en negligencia, así como en el ocultamiento de información hacia los tribunales de justicia.

21 de marzo 2005 La Tercera

Juez procesa a Schäfer por secuestro de militante del Mapu

El ministro Jorge Zepeda procesó a Paul Schäfer como cómplice del secuestro calificado del fotógrafo y militante del Mapu Juan Maino Canales.

En su resolución, el magistrado también encargó reo como autores del secuestro al ex jefe de la Dina, Manuel Contreras y a los ex uniformados Rolf Wenderoth, Carlos López Tapia, Juan Osvaldo Pinchetti y Eugenio Fishhouse.

El ministro había interrogado al ex jerarca el jueves pasado, día en que éste había negado toda vinculación con el crimen.

Una citroneta usada en el operativo de detención, realizado por la Dina el 26 de mayo de 1976, y otro automóvil del mismo modelo que era de propiedad de Maino, fueron la pista que vinculó la desaparición del fotógrafo con Colonia Dignidad. Ambas fueron vistas en el recinto y, según diversos testimonios, fueron usadas por los colonos.

Sergio Concha, abogado de la familia Maino, valoró la detención que posibilitó el procesamiento de Schäfer. "Se sabía que había una vinculación con Colonia Dignidad, que posiblemente Maino o al menos su vehículo habían llegado a Colonia Dignidad, pero el tener a Schäfer en disposición del tribunal para ser interrogado, ciertamente posibilitó los auto de procesamiento".

De esta forma, el procesamiento del ex jerarca se suma al que dictó el juez Joaquín Billard por el secuestro calificado del mirista Alvaro Vallejos Villagrán y al de la causa que lleva el magistrado Hernán González por abusos sexuales contra menores.

Abogada asume defensa de Schafer

Asimismo se informó que la abogada María Eugenia Correa decidió aceptar la defensa del ciudadano alemán en la causa que lleva el juez Billard. Esto, luego de que el viernes pasado

admitiera públicamente que el haber sido designada por turno para este caso no era de su completo agrado.

"No encontré argumentos suficientes para no aceptar", dijo la joven profesional, quien reconoció sin embargo que "habría preferido no asumir la defensa, pero es lo que hay. Es lo que me tocó y lo voy a asumir de la mejor manera".

Respecto a sus diligencias futuras señaló que "recién estoy estudiando el caso y espero entrevistarme en los próximos días con el imputado y según eso recién verá la línea de defensa. Es un caso difícil y muy completo tanto por el volumen y por lo polémico".

21 de marzo 2005 La Tercera

Víctima de torturas declaró ante Billard

Eric Sott, víctima de torturas en Colonia Dignidad, declaró hoy como testigo ante el juez Billard. El hombre relató que estuvo ocho días en el recinto, donde fue torturado con electricidad y golpes.

"Cuando llegamos con la Dina el primer día fuimos recibidos por Pedro Espinoza Bravo a quien conocía del recinto Villa Grimaldi y él fue el que nos dio la bienvenida en el sentido de amedrentarnos respecto de las condiciones y las diferencias que existían entre la Villa Grimaldi y este nuevo lugar respecto a las medidas de seguridad", recordó Sott.

El testigo señaló además que durante los interrogatorios reconoció voces con acento alemán y portugués.

Respecto a si conoció a Schäfer, señaló: "Lo conozco hace muchos años en la medida en que hay un proceso en Alemania, en el cual la Colonia Dignidad se querelló con Amnistía Internacional". Sin embargo, dijo que no vio a Alvaro Vallejos en el enclave alemán.

21 de marzo 2005 La Tercera

Colonos muestran lugares que sirvieron para mantener detenidos en Dignidad

El vocero de Villa Baviera, Michael Müller, aseguró que si la justicia comprueba que el lugar fue utilizado como centro de torturas, tal como fue descrito por el informe Valech y por las víctimas que se han careado con Paul Schäfer, los nuevos dirigentes pedirán disculpas a nombre de los colonos. Actualmente, los lugares que habrían albergado a presos políticos dentro de la colonia están siendo utilizados para otros fines.

La utilización de la ex Colonia Dignidad como centro de torturas está siendo investigada por el juez exclusivo Gerardo Bernal. Además, el juez Joaquín Billard indaga sobre la desaparición del mirista Alvaro Vallejos, que fue visto por última vez en el enclave. Los colonos accedieron a abrir las puertas del enclave y mostrar los lugares donde se habían cometido torturas. Müller aseguró que "una vez que eso esté aclarado, y que la justicia se haya pronunciado, veo que vamos a estar obligados a pedir disculpas, porque en lo personal me duele esta situación".

Sostuvo, además, que se sentía especialmente conmovido por el testimonio de la ex presa política Adriana Bórquez, quien visitó Villa Baviera la semana pasada. "A mí me da pena que una persona, por su opinión política, vea su vida destruida y tenga que asumir una vida diferente", precisó.

El médico Luis Pebbles, quien se careó la semana pasada con Paul Schäfer, describió el lugar donde asegura fue torturado en la colonia. Ahora, el sitio es un depósito de fardos y de productos agrícolas.

Otro de los elementos que han descrito los prisioneros que estuvieron en Villa Baviera ha sido el ruido de generadores que se encendían y apagaban. Efectivamente, cerca del depósito de fardos, existe una bocatoma de agua que se capta desde el río Perquillauquén y donde existen generadores de corrientes, que funcionan las 24 horas, según informaron los colonos.

Remodelación

Paul Schäfer vivió en la casa de huéspedes de la colonia. La pieza de cinco por tres metros que ocupó durante años es hoy una oficina administrativa. Cuando se allanó ese cuarto, la policía encontró en un estante varias pelucas que habrían sido utilizadas por Schäfer para evitar ser reconocido y así eludir a la justicia. Incluso, se dice que recorrió Parral vestido de mujer, hipótesis que no está descartada, ya que se encontró también una cartera en su habitación.

En el transcurso de los años en que Schäfer estuvo desaparecido, hubo dependencias que desaparecieron. Ese es el caso del baño que se encontraba fuera de la casa de huéspedes, frente a la que fue la habitación de Schäfer, donde abusó de menores.

21 de marzo de 2005 La Tercera

Ex brazo derecho de Schäfer que lo defendió durante los 90

El ex jerarca de la ex Colonia Dignidad doctor Harmut Hopp, otrora brazo derecho de Paul Schäfer, aseguró "sentirse culpable" de haber defendido al ex jerarca, aunque sostiene que Schäfer "actuó solo" en los abusos que cometió.

Hopp fue vocero de Colonia Dignidad y el principal defensor de Schäfer cuando se lo acusó de abusos deshonestos en contra de menores y de permitir que la Colonia Dignidad fuera utilizada como centro de tortura de presos políticos.

"Las cosas que ahora se saben, yo personalmente me siento culpable o responsable (sic). Con tristeza debo admitir de que creo que he fallado a esa gente que me pudieron haber consultado o confesado para pedir ayuda, pero las cosas han ocurrido como han ocurrido y ahí yo no puedo retornar o retroceder en ese sentido (sic)".

Hopp fue condenado en primera instancia por el ministro Hernán González en calidad de cómplice y encubridor, junto a otras 22 personas, por el caso de abusos sexuales en contra de 26 menores. Siempre negó conocer de violaciones a los derechos humanos dentro de la colonia. Además, fue partidario de apoyar a Schäfer el día de su detención. Fuentes judiciales afirman que el supuesto arrepentimiento de los ex jefes podría ser una estrategia ante el complicado escenario judicial que podrían enfrentar.

25 de Marzo La Discusion

Piden que declaren concriptos por desaparecido en Dignidad

La presunción respecto a la posible responsabilidad de los jefes de Colonia Dignidad, en la desaparición del fotógrafo Ricardo Troncoso León, ocurrida en octubre de 1973, motivó la solicitud a la justicia para que cite a declarar a una serie de testigos, entre los que se cuentan al menos dos concriptos. La diligencia será encargada al tribunal por Ignacio Marin, abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien pedirá las indagaciones en virtud de la detención del jerarca alemán Paul Schaefer y su procesamiento por la desaparición de Alejandro Vallejos, integrante del MIR. "Existen antecedentes de que Ricardo Troncoso y también algunos otros, fueron trasladados a

Colonia Dignidad durante su detención, sin conocerse posteriormente su paradero", precisó el profesional. Tales versiones, sostuvo Marin, confirmarían que la relación entre organismos represores de la dictadura y la red de protección de Colonia Dignidad, la que se habría extendido también a Chillán. El abogado anunció entre las diligencias más probables, la citación a algunos concriptos que habrían visto a Troncoso, que habrían presenciado cuando una patrulla habría retirado al detenido desde el regimiento Chillán donde se encontraba detenido.

Fotografo y director de teatro

Según datos que constan en el Proyecto Internacional de Derechos Humanos, organismo no gubernamental, el fotógrafo Ricardo Troncoso, casado, un hijo, militante del MIR y director de un grupo de teatro de la Iansa, fue detenido el primero de octubre de 1973, por una patrulla de carabineros de la Segunda Comisaría de Chillán. El 6 de octubre Mercedes Sánchez se entrevistó con el Jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército de Chillán, Teniente Morales, quien le afirmó que Ricardo Troncoso había sido muerto por los carabineros. Posteriormente negaría haberlo afirmado. De igual modo su familiar, el entonces Ministro de la Corte de Apelaciones de Chillán Lionel Beraud, también fue informado de que a Ricardo Troncoso lo mataron carabineros. Además, el agregado de prensa en la Gobernación de Ñuble en 1973, Ricardo Jorquera, le informó haber visto el nombre de Ricardo Troncoso en el Libro de Registro de la 2da. Comisaría de Chillán. De otros detenidos el mismo día 1° de octubre, y que fueron llevados a la 2da. Comisaría de Chillán, fueron encontrados sus cuerpos a finales de ese año 1973, en la ribera del río Ñuble, bajo el puente El Ala. Eran 9 los cuerpos, todos amarrados con alambre. A lo menos 6 de éstos no fueron identificados..

22 de Marzo 2005 El Mercurio

Abogados de DD.HH.: "Pinochet está mentalmente lúcido"

Varios abogados de derechos humanos, encabezados por Fabiola Letelier y Juan Subercaseaux llegaron hasta el Palacio de Tribunales para insistir en que el general (r) Augusto Pinochet estaría mentalmente lúcido, por lo que está en condiciones de enfrentar a la justicia.

La abogada Letelier señaló, por su parte, que espera que la Corte Suprema acoja el desafuero de Pinochet en el caso Prats, tomando en cuenta una serie de antecedentes que demuestran su lucidez.

"Pinochet hace ejercicios, lee cinco diarios, coordina a sus abogados, maneja sus dineros y decide complejas inversiones", indica la declaración que los juristas hicieron llegar al presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky y a todos los ministros del máximo tribunal.

La declaración también señala que "el enjuiciamiento y la condena de Pinochet están al alcance de la mano. Ya no podrá asilarse su defensa en una falsa demencia. Es la hora de que todos los familiares de las víctimas del genocidio político más grande de la historia de Chile, sus abogados y todas las organizaciones de derechos humanos se movilicen para denunciar el fraude de la demencia".

En tanto, el abogado Juan Subercaseaux explicó que no se puede considerar demente a alguien como Pinochet, tomando en cuenta la gran cantidad de actividades que realiza.

"Pinochet hacía gimnasia, lee los cuatro diarios, El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias y La Cuarta; y en la tarde revisa La

Segunda; o sea está con más conciencia y capacidad de acción que nosotros", afirmó el profesional.

En tanto, la abogada Letelier resaltó que "Pinochet no está demente, Pinochet está cuerdo, viejo, pero cuerdo".

Los antecedentes que señalaron los abogados figurarían, según su declaración, en el cuaderno número 2 (reservado) que lleva el ministro Sergio Muñoz en el caso Riggs. Según ellos el Consejo de Defensa del Estado pidió al pleno de la Corte Suprema tenerlos presente para fallar el desafuero de Pinochet en el caso Prats-Cuthbert.

23 de Marzo 2005 La Tercera

Caso Conferencia: Guzmán procesa a ex ministro de Pinochet

El juez Juan Guzmán procesó a César Benavides, ex ministro del régimen militar, como cómplice del secuestro permanente de tres dirigentes comunistas, en el llamado caso Calle Conferencia.

Específicamente se remite a la detención y desaparición de Víctor Díaz López, Mario Zamorano Donoso y Eliana Espinosa, todos miembros de la cúpula del PC. Los hechos ocurrieron en mayo de 1976 cuando los líderes comunistas fueron sacados a la fuerza por oficiales de la Dina desde una oficina ubicada en la calle Conferencia, en Santiago.

Allí se capturó también a otros tres miembros del Comité Central del partido, entre los que figuraba Jorge Muñoz, esposo de Gladys Marín.

En enero de este año, el coronel (r) de Ejército Germán Barriga Muñoz, procesado por su responsabilidad en este caso, se lanzó desde un 18° piso de un edificio en construcción en la comuna de Las Condes. Tras su suicidio se conoció una carta en la que explicó que sufrió persecuciones y presión de varios sectores políticos.

23 de Marzo 2005 La Tercera

Presentan querrela contra Pinochet y ex ministro Fernández por secuestro de mujer en 1974

La abogada Alejandra Arriaza, interpuso una querrela criminal en contra del general (R) Augusto Pinochet; el senador y ex ministro del Interior, Sergio Fernández; el presidente de RN, Sergio Diez y el jefe de la disuelta Dina, general (R) Manuel Contreras, por los delitos de secuestro agravado, tortura y asociación ilícita cometidos en contra de Muriel Dockendorff Navarrete, quien fue detenida en 1974 por agentes del organismo de represión del régimen militar.

El libelo también busca determinar la responsabilidad de los ex agentes Basclay Zapata, Osvaldo Romo, Marcia Merino y otros funcionarios del organismo represor, que trasladaron a la mujer a distintos centros de reclusión, entre los que cuentan Villa Grimaldi, Londres 78 y Cuatro Alamos.

"Estamos presentando esta querrela para que se investigue, que se acumule al cuaderno de la Villa Grimaldi y por cierto que se cite a declarar a las personas que individualizamos en calidad de querrelados, son más de 38 personas las que hemos logrado acreditar", señaló la abogada.

En ese sentido, indicó que se pidió que se llame a declarar al presidente de RN, Sergio Diez, quien en octubre de 1975 en su calidad de embajador negó ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) la existencia de detenidos desaparecidos en Chile.

También se solicitó interrogar a Sergio Fernández, quien era ministro del Interior cuando se dio a conocer una lista de 119 detenidos desaparecidos en Argentina y Brasil y en la cual figuraba el nombre de Muriel Dockendorff.

23 de Marzo 2005 El Mostrador

Operación Colombo: Guzmán encausa a cúpula de ex DINA

El ministro de fuero encargado de investigar la denominada Operación Colombo, Juan Guzmán, encausó a la cúpula de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) por la autoría del secuestro calificado de un militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

La detención ilegal afectó al activista de izquierda Eduardo Humberto Ziede Gómez, quien fue aprehendido la mañana del 15 de junio de 1974 en la vía pública por agentes civiles pertenecientes al órgano represor del gobierno de Augusto Pinochet.

En el fallo, el magistrado sometió a proceso al ex jefe operativo de la entidad, los generales (R) Manuel Contreras y César Manríquez; los brigadieres (R) Pedro Espinoza y Miguel Krassnoff; el coronel (R) Marcelo Moren y el cabo (R) Basclay Zapata, todos del Ejército. La llamada Operación Colombo fue un procedimiento montado por la DINA para encubrir diversas desapariciones, en el cual creó la revista Lea, en Buenos Aires, cuyo primer y único número apareció el 15 de julio de 1975, donde se daba conocer una historia sobre la pugna interna del MIR, señalando que ésta habría cobrado 119 víctimas en diversos países.

23 de Marzo 2005 El Mercurio

Amnesty ya apuntó contra Schaefer hace 30 años

Para Klaus Walter, abogado de Amnesty International en Alemania, el nombre de Álvaro Vallejos Villagrán le es más que familiar. Fue uno de los casos que se nombraron en un informe sobre Chile, entregado en 1977 por la entidad que vela por los derechos humanos, y que daba cuenta, entre otras cosas, que en la ahora ex Colonia Dignidad se llevaban a cabo torturas.

"No sólo entregamos un informe, también hicimos charlas y algunos eventos para informar a la gente. El caso generó especial interés porque los involucrados eran ciudadanos alemanes", cuenta el abogado, uno de los diez integrantes de la comisión de Amnesty International a cargo de investigar los casos de violaciones de derechos humanos en Chile.

Sin embargo, esto no duró mucho. La Colonia Dignidad, a través de su sede en Alemania "Private Sociale Mission", situada en Siegburg, inició una acción legal en ese país en contra de Amnesty por publicar información falsa. Antes de trasladarse a Chile, Schaefer y sus seguidores dejaron vigente su organización llamada "Private Sociale Mission". Aunque jurídicamente era una entidad independiente del enclave chileno, la integraban las mismas personas. "Perdimos el primer juicio", cuenta el abogado. "Tuvimos que dejar de difundir el folleto y ya no podíamos seguir publicando la información.

Tratamos de apelar diciendo que teníamos pruebas suficientes que demostraban que las declaraciones, que habíamos recolectado a través de víctimas, testigos y documentos, eran verdaderas", agrega.

"Santos en la Corte"

Para el abogado existían "santos en la corte". "Acá había un llamado "einflussreicher Freundeskreis" (círculo de amigos influyentes), simpatizantes de la extrema derecha que defendían a

la Colonia como, por ejemplo, Lothar Bossle, que era profesor de derecho de la Julius-Maximilians- Universität en Würzburg, o algunos políticos de la CSU (partido cristiano socialista)".

El caso no se cerró. Es más, se extendió durante años transformándose en el juicio civil más largo que se haya llevado a cabo en Alemania. Duró hasta que se decidió disolver la "Private Sociale Mission", entre 96-97, al no contar con los integrantes mínimos (7) requeridos legalmente para estar inscritos como organismo. Como también la Colonia Dignidad perdió su personalidad jurídica, el caso llevado en Alemania automáticamente ya no contaba con un acusador, y se cerró. Durante estos años la sede alemana de Amnesty Internacional seguía recibiendo información de testigos que ratificaban el primer informe entregado el año 1977.

"Luis Peebels, que estudiaba medicina en Bruselas, Bélgica, fue un testigo clave", cuenta Walter, "al igual que Erick Zott, que vive actualmente en Austria y el ex Dina, Fuenzalida Devia, apodado "El gato" y que en ese entonces vivía en Alemania".

"Éste último, chofer de la Dina cuando estuvo en Chile, nos contó que fue él el que manejaba el auto que llevó a Álvaro Vallejos Villagrán a la Colonia Dignidad. Nos relató que después de llegar fue a almorzar con el superior militar que lo acompañaba en el auto y que, después de como una hora, Schaefer entró en donde estaban comiendo y le dijo en alemán al militar "fertig" (listo), acompañado por un gesto de mano que simulaba un corte por el cuello", recuerda el abogado.

Logran visita inspectiva

El año 1988 la comisión alemana logró lo imposible. Que Chile le diera permiso para ir a la Colonia Dignidad a hacer una inspección ocular para corroborar las descripciones de sus testigos.

"Nos tomó años. Ya en 1980 iniciamos el trámite a través de la fiscalía de Bonn, y ésta a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y así.

Finalmente nos dieron permiso para que una comisión, integrada por uno de los nuestros y tres abogados chilenos que tuvimos que financiar nosotros, entre ellos el abogado Ceroni y el abogado Corvalán, pudiera ingresar. Sin embargo, estando allá en Parral, volvieron a tramitar la visita dilatando y corriendo el ingreso al recinto. Sólo se pudo entrar dos veces y de noche. Claro, así no se veía mucho", cuenta Walter.

"Igual habían algunas cosas que coincidían con las descripciones de las víctimas como puentes, caminos de tierra, etc. Por otra parte se vio una puerta muy cerrada y que, según los datos que manejábamos, se podría haberse tratado de la sala de torturas". A Paul Schaefer la comisión no lo vio nunca. "Fue muy inteligente porque nunca especificó en ningún lado que era el responsable de la Colonia Dignidad. Era el líder, sí, pero delegaba ese puesto a otros que eran los que tenían que poner la cara", afirma Walter.

El año 1997, luego de cerrarse el caso en contra de ellos, volvieron a sacar de la bodega los informes sobre Chile que incluían las acusaciones contra la ex Colonia Dignidad. "Claro, ya no estaban muy actualizados. Además hay que tomar en cuenta que en ese entonces tampoco podíamos investigar libremente y los mismo testigos tenían miedo, aún estando acá", cuenta el abogado de Amnesty. "Pero de Vallejos ya sabíamos mucho en ese

entonces". El nombre de Juan Maino Canales no figuraba dentro de sus informes.

Por eso al abogado Klaus Walter los casos que se están llevando en Chile contra Paul Schaefer le suenan familiar e incluso afirma "que todo esto no me sorprende nada".

Confianza en la justicia

"Era evidente que si Schaefer moría, se iba a saber. Y como hasta ahora figuraba desaparecido no dudé que en algún momento lo iban a capturar", agrega. "Por otra parte hasta hace cinco años tampoco había mucho interés por parte del gobierno chileno en resolver el caso, cosa que ahora me parece que es diferente. Creo que el juicio se llevará hasta el final. Bueno espero".

Aunque la Colonia Dignidad contaba con simpatizantes en Alemania, Klaus Walter no cree que esas personas podrían estar envueltas en el caso como presuntos culpables. "Más bien diría que si se los pone en relación con Schaefer y su enclave, claro, sería vergonzoso, pero de ahí a que haya un involucrado directamente, no creo".

Para el abogado alemán el destape de la ex Colonia Dignidad recién está comenzando. "He escuchado rumores que existe alguna conexión entre el asesinato de Letelier y la Colonia Dignidad.

También se dice que se encontraron minerales en el recinto que sirven para armar material radioactivo, etc. Creo que todo este caso aún va a traer a luz muchas cosas.

Es que la Colonia Dignidad es un libro con miles de páginas y miles de capítulos".

23 de Marzo 2005 La Nacion

Proyecto de empalme de justicia llegó al Senado

Con urgencia simple ingresó ayer al Senado el proyecto de Ley Empalme, que busca -según explicó el ministro secretario general de la Presidencia, Eduardo Dockendorff- "homologar el sistema judicial antiguo con la reforma procesal penal", que comienza a operar en la Región Metropolitana el 16 de junio.

La idea, según dijo, es agilizar en un determinado período de tiempo, todos los procesos que actualmente están siendo vistos en la justicia. Así, la determinación de La Moneda, que incluye los casos de violaciones de los derechos humanos, constituye una señal hacia el Ejército, cuyo comandante en jefe, Juan Emilio Cheyre, ha advertido la necesidad de terminar con el desfile de militares por tribunales.

El ministro de Justicia, Luis Bates, agregó que para los sumarios en fase de investigación que tienen procesados, se fijará un plazo de dos años para su cierre.

En aquellos casos que no tienen procesados, manifestó Bates "no se fija este plazo. Simplemente, se fijan ciertas restricciones para pedir la reapertura del sumario cuando los jueces han decretado el cierre de los mismos". Es decir, se aplica el mismo sistema vigente hoy. Asimismo, se contempla establecer restricciones tendientes a evitar la dilación indebida del proceso y se aplicarán dos instituciones del sistema nuevo: los acuerdos reparatorios para delitos patrimoniales y la suspensión condicional del procedimiento, vale decir, un acuerdo entre el fiscal del Ministerio Público y el imputado, que permite al primero suspender la investigación siempre y cuando el segundo se someta a ciertas condiciones por un tiempo determinado, de un año como mínimo y tres como máximo.

A pesar de que existe consenso político respecto de la inviabilidad de que a partir de junio operen dos sistemas de justicia paralelos, La

Moneda está consciente de que su aplicación en casos de derechos humanos centrará el debate.

Ello, porque la idea genera aprensiones en el mundo ligado a los derechos humanos, donde consideran que fijar un horizonte temporal para la resolución de casos de violaciones de derechos humanos, equivale a una ley de punto final, que aleja el objetivo buscado por los familiares de las víctimas: la justicia.

En este sentido, Bates reiteró que "este proyecto no es un punto final ni explícito ni encubierto ni solapado. Cuando dije que se respetan los instrumentos internacionales es porque se respetan las normas sobre imprescriptibilidad y no amnistía de ciertos delitos".

24 de Marzo 2005 La Tercera

Juez busca vehículos de desaparecidos en Dignidad

Después de que el lunes procesara a Paul Schäfer por el secuestro de tres personas en 1976, el juez Jorge Zepeda busca ahora dar con los automóviles de detenidos desaparecidos que en ese tiempo habrían sido vistos en Colonia Dignidad.

Las pesquisas del magistrado apuntan directamente a intentar recuperar piezas de los 14 vehículos que, según una lista revelada a mediados de los 80, fueron a parar al enclave alemán tras la acción de la Dina. Los autos pertenecían a personas que se encuentran desaparecidas.

El lunes, Zepeda procesó a Schäfer, en complicidad con cuatro ex altos Dina, entre ellos su ex director, Manuel Contreras, por la desaparición del ex Mapu Juan Maino y del matrimonio de Elizabeth Rekas y Antonio Elizondo.

Al momento de ser detenido por la Dina, Maino tenía estacionada su citroneta verde en la puerta del departamento de Villa Los Presidentes, donde se ocultaba. Poco después, un testigo aseguró que vio el vehículo dentro de Colonia Dignidad, en ese entonces dirigida por Schäfer.

Testigos clave

En los expedientes de Zepeda también existe una declaración aportada por el ex colono Efraín Vedder, fugado de Colonia Dignidad en diciembre de 2002. En esa época, Vedder sostuvo que dos personas de Villa Baviera (Willi Malessa y Erwin Fege) tenían responsabilidad en el ocultamiento de los vehículos de detenidos desaparecidos. Además, habló de "entierros" en 1988 y, aunque señaló que se trataba de un valle en el interior del enclave (tiene más de 13 mil hectáreas), no precisó la zona.

Actualmente existiría un nuevo testimonio donde se identificaría el sector exacto donde se habrían efectuado los supuestos entierros de vehículos.

Vedder sostuvo, además, que ambos colonos tuvieron que ver con el traslado de restos de desaparecidos y dijo que fue testigo directo de la destrucción de documentos "sensibles" en 1998.

El testimonio de Vedder es citado en el auto de procesamiento dictado por Zepeda contra Schäfer por el caso Maino, siendo la única pista hasta ahora en la que la citroneta verde de la víctima fuera vista en Villa Baviera.

Los automóviles nunca se buscaron, pues las personas que Vedder señala que participaron en el entierro han negado las imputaciones.

Los nexos con la Dina

El juez Jorge Zepeda logró establecer vínculos de colaboración que tras el golpe militar hubo entre la Dina y Colonia Dignidad.

En el procesamiento por el secuestro de Maino, Elizondo y Elizabeth Rekas (al momento de su detención la mujer estaba embarazada), el magistrado hace referencia a los lazos de Schäfer con el organismo de inteligencia. Un ejemplo: menciona que el ex jerarca -quien se hacía llamar "doctor Schneider"-, habría facilitado al jefe de la Dina en Parral, Fernando Gómez Segovia, una casa que luego se convirtió en el cuartel donde operaban los agentes.

En sus declaraciones, Schäfer negó desapariciones y torturas en Villa Baviera, pero relató que Manuel Contreras visitó varias veces la colonia. En tanto, Paul Schäfer fue citado a declarar en la causa por asociación ilícita contra Colonia Dignidad que instruye la titular del Juzgado de Letras de Parral, Ximena Pérez Pinto. La diligencia podría llevarse a cabo en Santiago, tal como ocurrió cuando el ministro Hernán González interrogó al ex jerarca en la causa por abusos deshonestos contra 26 niños de Villa Baviera.

Ex jerarca se declara "en guerra"

En "estado de guerra" se declaró ante la justicia el ex líder de la Colonia Dignidad durante los interrogatorios a los que ha sido sometido por parte de cuatro ministros que investigan distintas causas en su contra por abuso de menores, torturas y secuestro. Según fuentes cercanas a las investigaciones, Schäfer hizo esta afirmación ante el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Joaquín Billard, a quien dijo que había facilitado terrenos de la Colonia Dignidad a uniformados para realizar ejercicios a mediados de los 70. Schäfer se encuentra actualmente internado en el Hospital Penal, al interior de la ex Penitenciaría de Santiago. Respecto de su condición de salud, ha trascendido que se encuentra estable y que es alimentado por vía intravenosa. Pese a que se le ha ofrecido en más de una oportunidad realizar actividades de esparcimiento, se ha negado sistemáticamente a tener un televisor, leer libros o escuchar música. Es permanentemente vigilado por cinco oficiales de la Unidad de Seguridad Especial de Traslado, que no le quitan la vista de encima. Mientras permanece recluido en Chile, sus colaboradores en Argentina intentan delinear una estrategia judicial para hacer frente a los procesos que se le siguen. Trascendió que su principal protector, Peter Schmidt, intenta contactar un abogado en Santiago, ya que no aceptarían que el jerarca sea defendido por la abogada designada María Eugenia Correa. En todo caso, la capacidad de maniobra de los colonos radicados en Argentina es limitada, pues si pisan suelo chileno serán inmediatamente detenidos. Uno de los puntos sobre los cuales manifiestan interés es demostrar que la hija adoptiva de Paul Schäfer, Rebeca, no tuvo responsabilidad alguna en la fuga del anciano desde Chile. "Rebeca no tuvo nada que ver en la fuga del hombre", señaló ayer Friedhelm Zaitner desde Argentina.

24 de Marzo 2005 La Tercera

Juez indaga a Schäfer por caso de matemático desaparecido

Una nueva arista judicial en la ya complicada situación de Paul Schäfer abrió ayer el juez Alejandro Solís, quien interrogó al ex líder de Colonia Dignidad por la desaparición del matemático ruso-norteamericano Boris Weisfeiler, cuya pista se perdió cerca del enclave alemán en enero de 1985, mientras viajaba como turista.

Aunque Schäfer no colaboró en la diligencia -constantemente se tomaba el audífono con sus manos-, Solís cumplió con el trámite. El ex jerarca declaró en calidad de inculpado, el paso previo a un

eventual procesamiento, situación que el magistrado recién se encuentra estudiando.

Weisfeiler desapareció en los alrededores de Villa Baviera y, según testimonios indirectos en poder de los tribunales, habría sido visto dentro del enclave. Según archivos desclasificados el 2000 por la CIA, el norteamericano -nacido en Rusia- fue sindicado por los colonos como un "espía".

En los archivos hay información respecto del ex colono Heinz Kühn, quien dijo que escuchó una conversación radial entre Schäfer y dos jefes, en la que discutían qué hacer con un "intruso". La fecha de ese diálogo coincide con enero de 1985. Según Kühn, Schäfer dijo a sus interlocutores la siguiente frase: "No se preocupen, el problema ha sido resuelto (...); él ya está comiendo papas bajo tierra".

Los mismos documentos consignan que Weisfeiler "fue secuestrado por las fuerzas de seguridad chilenas, que lo entregaron" al grupo liderado entonces por Schäfer.

Versión de informante

Una de las pistas respecto de que el destino del matemático fue Colonia Dignidad la aportó un informante anónimo que los archivos de la CIA identifican como "Daniel". Se trata, presuntamente, de un ex suboficial del Ejército que habría integrado la patrulla que detuvo a Weisfeiler y lo llevó hasta Dignidad.

En la versión de "Daniel", el 4 de enero de 1985 fue detectado un extranjero en el vado del río Los Sauces. Llevaba un pasaporte de EE.UU. con el nombre Boris W., además de un plano de la zona y documentos de una universidad norteamericana.

Según ese relato, una patrulla militar del Regimiento Chacabuco de Concepción habría detenido al turista y lo entregó a la cúpula del enclave alemán. En Dignidad, según esta versión que data de 1987, Weisfeiler habría sido ejecutado tras acusaciones de ser un espía israelí o soviético (era nacido en Rusia y nacionalizado norteamericano).

"Nos enteramos de que esta persona, luego de ser salvajemente interrogada, hincada en el suelo, fue asesinada de un disparo en la nuca", dijo el informante. El relato de "Daniel" también dice que, entre el 3 y el 6 de enero de 1985, las patrullas que trabajaban por el sector de Dignidad se intensificaron debido a la presunta "infiltración" de un espía.

La relación con la Dina

Aunque no directamente, Paul Schäfer se ha referido ante al menos tres de los cinco jueces que lo han interrogado a las relaciones que existían entre Colonia Dignidad y el régimen militar.

Dentro de la escasa información que ha aportado a los tribunales, ha permitido a los jueces importantes avances.

El ex jefe ha ido reconociendo lentamente algunos hechos. Mientras al juez Joaquín Billard le dijo que prestó Villa Baviera a los uniformados para hacer ejercicios militares -sin precisarle qué hacían en ellos-, al ministro Jorge Zepeda le detalló que se trataba de "prácticas de tiro" y de "labores de inteligencia".

Además, el ex jefe contó de la visita que realizaron a Villa Baviera Augusto Pinochet y su esposa, Lucía Hiriart, además de los encuentros que sostuvo en el enclave con el ex jefe de la Dina, Manuel Contreras.

Zepeda ya estableció la relación entre la Dina y la Colonia Dignidad y el lunes procesó a Schäfer en complicidad con cuatro

ex altos miembros de la Dina por el secuestro en 1976 de tres personas que desaparecieron desde Villa Baviera.

Para el magistrado pesó el hecho de que Schäfer -quien era conocido por los ex agentes como "doctor Schneider"- facilitara al ex jefe de la Dina en la zona, Fernando Gómez Segovia, una casa en Parral, que se convirtió en la sede de ese organismo de inteligencia. El juez Alejandro Solís, en cambio, indaga a la colonia en un período posterior al de Zepeda. La desaparición de Weisfeiler ocurrió cuando la Dina ya había sido disuelta. En esa época operaba su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI).

25 de Marzo 2005 La Nación

Contradictorio fallo de la Suprema salva a Pinochet en crimen de Prats

Por cuestiones de forma, sin entrar en el fondo del asunto, la Corte Suprema rechazó -por 14 votos a 4- desafuero al general (R) Augusto Pinochet, para que se investigue su responsabilidad criminal en el doble asesinato del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert. La resolución fue calificada de "esquizofrenia jurídica" y "decepcionante" por la parte querellante. Y muy celebrada por la defensa del ex dictador.

La decisión del pleno tomó por sorpresa a los abogados querellantes Carlos Quezada y Pamela Pereira, y a las hijas del matrimonio ejecutado por la DINA el 30 de septiembre 1974 en Buenos Aires, puesto que, por las últimas señales de la Corte Suprema en las causas de derechos humanos, esperaban un dictamen que confirmara el desafuero que por 14 votos a 9 ya había concedido el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago el pasado 5 de enero de 2005.

No obstante, el pleno de la Suprema, sin pronunciarse si en el proceso que instruye en Chile el ministro Alejandro Solís hay antecedentes que acrediten la responsabilidad criminal de Pinochet en el doble homicidio, optó por argumentar que como ya una primera vez en octubre de 2002 el pleno de la Corte de Apelaciones denegó el desafuero respecto de una solicitud de la jueza argentina María Servini, esto constituyó lo que en derecho se conoce como el principio de la "cosa juzgada", y consideró que el desafuero de Pinochet "nunca pudo" volver a pedirse en la causa Prats-Cuthbert. "Conforme a la recta inteligencia (del artículo 617 del Código de Procedimiento Penal), rechazado un desafuero no puede éste volver a solicitarse, en la medida en que lo procedente en tal caso es el pronunciamiento de una resolución que sobresea definitivamente respecto del aforado", argumentó la mayoría del pleno de la Corte Suprema. Por ello, ordenó al juez Solís que sobresea definitivamente al ex dictador en este proceso.

El pleno sostuvo que el nuevo desafuero de Pinochet solicitado el año pasado por la parte querellante, esta vez en el marco de la investigación del juez Solís en Chile, dice relación "con los mismos hechos" que en Argentina investiga todavía la jueza Servini. Por ello, afirma el fallo, "debe concluirse que los tribunales superiores chilenos, respecto de los mismos hechos investigados por el ministro señor Solís, ya resolvieron rechazar el desafuero del imputado Augusto Pinochet, sin que interesen ahora las razones jurídicas o de hecho invocadas".

"Grave contradicción"

Pero a juicio de los querellantes esta decisión del pleno de la Corte Suprema adolece de una "grave contradicción", puesto que fue la misma Sala Penal de esta corte la que -dos meses después que el

pleno de la Corte de Apelaciones rechazó el primer desafuero en octubre de 2002- dictó una resolución por la cual ordenó que el doble crimen se investigara por primera vez en Chile, razón por la cual se abrió el proceso que hoy instruye el juez Solís.

Y eso implicaba, según los querellantes, que era obvio que se pediría un nuevo desafuero, puesto que el objetivo era incluir a Pinochet en el juicio, además de los otros seis ex agentes DINA que ya se encuentran procesados por el juez Solís, incluido el ex jefe de la DINA Manuel Contreras.

Sin entrar en comentarios sobre estas contradicciones, el abogado jefe de la defensa de Pinochet, Pablo Rodríguez, interpretó el fallo como una decisión que liberó a Pinochet de responsabilidad criminal en estos hechos. "Este fallo establece que no existe ningún antecedente para encausar al general Pinochet en una causa tan horrible y espantosa, como lo que se conoció a través de la investigación en Argentina y luego en Chile", dijo Rodríguez.

Extraña discriminación a los abogados de las hijas

Prats-Cuthbert

La abogada Pereira agregó otra cuota de sospecha a la sorprendente actitud del pleno de la Corte Suprema. Esta dijo que fue impedida por el presidente de la Corte, Marcos Libedinsky, de exponer el pasado miércoles 16 de marzo su alegato ante el pleno. "Así me lo dijo el relator de la corte ese día", afirmó la abogada. Para Pamela Pereira esto constituyó una discriminación, puesto que "yo represento a Sofía Prats por el homicidio de su padre, el general Prats, y mi colega Hernán Quezada representa a Angélica, por el crimen de su madre Sofía Cuthbert. Por lo tanto, somos partes distintas", dijo. La abogada explicó que ese día se le hizo incluso salir de la sala al no poder alegar, y recordó que, sin embargo, al abogado Pablo Rodríguez "se le agregaron veinte minutos a su alegato" denunció.

"Esto ha sido una esquizofrenia jurídica. Este fallo no resiste un análisis ni siquiera desde el punto de vista del sentido común, y menos desde el jurídico" dijo la abogada Pereira, agregando que esta decisión selló definitivamente "la impunidad de Pinochet en el crimen del general Prats y su esposa".

A su vez la hija del matrimonio asesinado Angélica Prats dijo que "esta decisión es muy lamentable, porque deja a Pinochet en la impunidad frente a este caso, cuando tenemos la certeza de su responsabilidad".

Por su parte, el abogado Hernán Quezada afirmó sentirse decepcionado de este fallo, pero advirtió que "esto no tendrá efecto en las otras causas en contra de Pinochet" puesto que en ninguna de ellas se dan las mismas circunstancias formales de procedimiento que, para este caso, argumentó el pleno para rechazar el desafuero.

26 de Marzo 2005 El Mostrador

SII: Lucía Hiriart no declaró al fisco 2,35 millones de dólares

El Servicio de Impuestos Internos (SII), en el marco de la indagación por las cuentas en el Banco Riggs que poseía Augusto Pinochet, analizó la situación de su esposa, Lucía Hiriart, quien según consta en un documento publicado por El Mercurio, no ha declarado impuestos por más de \$1.385 millones.

Dicha cantidad de dineros se determinó "solamente considerando el saldo neto de las inversiones en el extranjero y en el mercado nacional, ya que esta persona no presenta declaraciones de

impuesto a la renta", precisa el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El organismo recaudador, que ha presentado una querrela en contra de la esposa del ex dictador, detalla las transacciones de dinero que realizó Lucía Hiriart y afirma que debería justificar la procedencia de los dineros del "cien por ciento de sus inversiones" y que el origen de los fondos es "desconocido".

"Jamás ha declarado impuestos"

Basados en su indagación y en el proceso que sustancia el juez Sergio Muñoz, la entidad fiscalizadora concluye que la esposa del retirado general "lisa y llanamente no ha presentado jamás, declaración de impuesto, por lo que no reconoce ingresos tributarios, con los cuales poder efectuar estas inversiones".
Fraude tributario

27 de Marzo 2005 La Nación

Muerte de Frei: preguntas secretas

Tras varios meses de investigación e interrogatorios a ex militares y civiles que trabajaron en programas secretos de la DINA y el Ejército, como también a aquellos que hicieron espionaje para Chile en países vecinos, el ministro en visita Alejandro Madrid, que sustancia el proceso por la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, enviará a Estados Unidos un exhorto con más de cien preguntas al ex agente de la CIA Michael Townley.

La diligencia resulta del cruce de información obtenida por el magistrado que le permite suponer del conocimiento de Townley sobre la compra de elementos para el laboratorio que la DINA tuvo en la calle Vía Naranja de Lo Curro, donde trabajó junto al asesinado químico Eugenio Berríos. Madrid tramita ese proceso como causa separada a la de Frei.

La idea de Madrid tuvo como antecedente no sólo el caso Letelier, en cuyo proceso se menciona una serie de viajes hechos por Michael Townley a distintos lugares del mundo, sino también por una lista de empresas que aparecen vinculadas a la DINA y al descubrimiento del misterioso Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, que estaba ubicado en Carmen 339, como reveló LND en su edición del 26 de enero pasado.

La lista de firmas comerciales fue enviada por oficio reservado a la Brigada Investigadora de Lavado de Activos de Investigaciones, donde fueron analizadas, según sus propietarios, fechas de inicio y término, como también movimientos comerciales.

Esa diligencia le reportó al magistrado una nueva radiografía, esta vez económica y de adquisiciones, de los elementos necesarios para los laboratorios en cuestión, por lo que se le hace indispensable el relato de Townley en el proceso.

Pero las palabras del "gringo", como era apodado en la DINA, no sólo han sido de vital importancia en el caso Letelier, cuando era sustanciado por el ministro Adolfo Bañados, sino también este año para el magistrado Alejandro Solís, que tramita el caso del homicidio del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats. Este magistrado le interrogó hace pocos meses en Washington D.C. La diligencia fue confirmada a LND por el abogado de la familia Frei, Álvaro Varela Walker, quien afirmó, además, que "como parte querellante haremos todo lo posible para que esta carta rogatoria se tramite lo más rápidamente posible y que el juez pueda estar presente en el interrogatorio".

En otras palabras, se realizarán gestiones para que desde Estados Unidos se invite a Madrid, y al mismo tiempo que la Corte Suprema autorice al juez a viajar, como lo hizo con Alejandro Solís.

Schäfer, otra vez

Volviendo al caso Frei, el ministro Madrid está interesado en establecer varios puntos que están “colgando” en la verdad procesal. De allí que la captura de Paul Schäfer en Buenos Aires el pasado 10 de marzo haya sido una especie de luz que podría iluminar los espacios oscuros de la posible trama que terminó con la vida del ex mandatario -en enero de 1982- en la Clínica Santa María.

La historia del razonamiento judicial sigue así: Madrid tiene claro que existió el laboratorio de la DINA en Vía Naranja. Allí trabajó Townley con Berríos. También estableció que aproximadamente en los mismos años, y en forma paralela, entre 1976-1977, el Ejército creó el Laboratorio de Guerra Bacteriológica de calle Carmen 339, como una forma de generar venenos no sólo para deshacerse de los elementos contrarios al régimen militar, tal como lo hizo la DINA, sino también para hacer frente a un posible conflicto con Argentina.

Esta declaración la obtuvo de quien fuera miembro del laboratorio, el veterinario y actual funcionario de la Universidad de Chile Sergio Rosende Ollarzu: “En 1977, aproximadamente, oportunidad en que estaban mal las relaciones con Argentina, recuerdo que me llamó a su oficina el médico Eugenio Tastest Solís (ya fallecido) y me presentó al médico de sanidad de nuestra institución militar, el doctor Eduardo Arriagada Rehren, donde me enteré que este último estaba a cargo de un proyecto para crear el antídoto contra el ántrax.

Por información de inteligencia se sabía que Argentina tenía una Escuela de Guerra Bacteriológica y se temía que, si existía un eventual conflicto con ese país, se podía contaminar a la población animal o las aguas. Fue así que mi jefe me pidió que trabajara con el doctor Arriagada para crear un suero anticarbunco. Este proyecto duró hasta 1991, para lo cual el doctor Arriagada me visitaba periódicamente en mi laboratorio. Tomé conocimiento que, cuando comencé a trabajar en este proyecto, en el año 1977, Arriagada Rehren trabajaba para el servicio de inteligencia de la época”.

Este testimonio consta en un documento reservado que fue tramitado, escrito e investigado en el Instituto de Salud Pública (otrora Bacteriológico, hoy ISP) por el detective de confianza del ministro, Nelson Jofré, en enero de 2000, con la venia del Ministerio del Interior de la época, en lo que fueron los primeros albores de la indagatoria sobre la muerte de Frei Montalva. Pero en ese mismo documento aparece también la pista que le sirvió a Madrid para vincular las labores de Townley con la Colonia Dignidad, el Bacteriológico y el secreto laboratorio del Ejército. Y el encargado de relatar los vínculos entre la Villa Baviera y el recinto castrense fue el especialista en animales del ahora ISP, Sergio Romero Medel.

“Recuerdo que en 1980, cuando estaba a cargo del bioterio, llegó el médico veterinario Sergio Rosende, que trabajaba en la Universidad de Chile y también en el Ejército, y me pidió ratones de laboratorio para hacer experimentos de inocuidad en alimentos en conserva del Ejército. Al manifestarle que no podía cumplir su pedido, ya que necesitaba un documento para respaldo, pues este

control se llevaba a nivel nacional, recibí una orden del jefe del Bacteriológico, el coronel Joaquín Larraín Gana (amigo de Rosende), y debí entregarle esos ratones”, dijo Romero Medel. Cuál sería la sorpresa de Romero, meses más tarde, cuando en su oficina se apersonó el doctor Harmutt Hopp, uno de los líderes históricos de la Colonia Dignidad, precisamente el que hoy reniega de Schäfer públicamente, a buscar conejos que se usan para pruebas de laboratorio.

De seguro el magistrado se detuvo en este punto de la investigación, ya que Sergio Rosende también aparece junto al jefe del Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, general (R) de Sanidad Eduardo Arriagada Rehren, retirando del Bacteriológico, a mediados de 1981, una potente toxina llamada Clostridium botulinum, que provoca el botulismo, enfermedad que puede llevar a la muerte en pocas horas.

Esta infección es la misma que afectó a presos políticos en la ex Cárcel Pública, a fines de 1981, precisamente el mismo día que Frei cae enfermo por primera vez.

Un razonamiento lógico extendido en fuentes de la investigación indica que si Sergio Rosende buscaba los ratones de laboratorio para probar alimentos, y es él mismo quien retiró la mencionada toxina del Bacteriológico, y luego los presos políticos se intoxicaron a través de esta vía, las presunciones judiciales deberían aumentar. Otro de los elementos clave fue generar la vinculación de Villa Baviera con la DINA. Es en la declaración de Townley en el caso Letelier donde se establecen los nexos del ex agente con el servicio secreto alemán, el BND.

En julio de 1975, señala Townley, Colonia Dignidad puso en contacto al ex agente del Departamento Exterior, el entonces mayor Cristoph Willike, quien se encontraba en Frankfurt en misión de la DINA, con el BND. Ambos servicios intercambiaron listas de sospechosos de movimientos subversivos latinoamericanos operando en Europa, según relata el periodista John Dinges en su reciente libro Los años del Cóndor.

Con estas pistas el magistrado tiene preparadas al menos 20 preguntas relacionadas con el enclave alemán para Townley, señalaron fuentes ligadas a la causa.

La declaración de Cheyre

El abogado Varela le solicitó a Madrid que interrogue a Schäfer.

Sin embargo, la diligencia aún no está decretada, ya que el magistrado está centrado en obtener ciertas pistas para un importante oficio, a fin de interrogar en calidad de testigo al comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre. El magistrado varió su estrategia con respecto al oficio que envió el año pasado a la institución castrense. La vez anterior, Madrid solicitó dos cosas: la primera, que se entregaran los antecedentes que había en el Ejército sobre el Laboratorio de Guerra Bacteriológica y sus integrantes. También, la lista de agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército que estuvieron adscritos a dicho recinto.

Respecto a la primera pregunta, el general Cheyre respondió, en su calidad de jefe castrense, que no tenía información. Y sobre la segunda, que se abstenía de responder, basado en el artículo 144 del Código de Justicia Militar, que habla sobre los secretos relacionados con la seguridad nacional.

Madrid no quedó contento con estas respuestas. Por eso ha trabajado profusamente en obtener una serie de pruebas y

documentos que avalan la existencia del recinto secreto y su duración hasta aproximadamente 1991.

De allí que Madrid ahora no requerirá información de Cheyre en su calidad de mandamás de la institución o como el recabador de los datos que necesita la justicia, sino que las preguntas le irán formuladas a él, en tanto sujeto de derecho que, “no pudiendo menos que saber”, como dice el aforismo jurídico, debiera conocer. Pero para eso, Madrid le dará una ayuda. En el oficio, de acuerdo a los antecedentes obtenidos por LND, le entregará pruebas concretas de la existencia de los hechos que se le consultan. En otras palabras, el ministro lo pondrá entre la espada y la pared.

El misterio de la OMS

Antecedentes obtenidos por LND indican que el ministro Madrid también incluirá, dentro de la lista de preguntas a Townley, algunas bastante específicas, relacionadas con un representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que estuvo acreditado en Chile.

Se trata del doctor norteamericano Virgilio Scuttia, quien fuera hombre de confianza del jefe del Bacteriológico, coronel Joaquín Larraín Gana, precisamente el mismo que pidió traer la toxina botulínica a Chile para el laboratorio secreto del Ejército. La pista sobre este profesional extranjero la entregó -foja 224 de la causa- quien fuera el jefe del departamento de liofilización del Bacteriológico, Marcos Poduje Frugone.

“El doctor Virgilio Scuttia podía pasar por encima del conducto regular del cepario, para pedir toxinas botulínicas. Él era un ciudadano norteamericano que trabajaba para la OMS y era de confianza de Larraín”, explicó Poduje. Scuttia podía pedir toxinas al Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos. Esta pista se une a la declaración que hiciera Townley en el caso Letelier, donde asegura que las toxinas para hacer venenos, como por ejemplo el gas sarín, se pedían al extranjero.

¿Es el cuerpo de Frei?

Pero en el proceso aún ronda una duda que sólo la ciencia puede develar. ¿Pertenece a Eduardo Frei el cuerpo que el ministro Madrid vio en la tumba del Cementerio General que abrió a fines del año pasado?

Hasta ahora, sólo la visión de un testigo, más la del magistrado y peritos, dicen que es Frei. Sin embargo, el resultado del análisis de ADN mitocondrial, uno de los más complejos y costosos, aún no está terminado y adosado al proceso.

Se sabe que Madrid habría ordenado hacer uno en Chile al Servicio Médico Legal y el otro lo habría enviado al extranjero, aunque se desconoce a qué centro especializado.

Por el momento, el magistrado ha estado evaluando la oportunidad en que deberá realizar la exhumación del cuerpo, como también el laboratorio que usará para practicar la pericia.

7 de Marzo 2005 La Nación

“Los militares torturaban y mataban en Colonia Dignidad”

Juego con la taza. Ha cambiado dos veces el lugar de encuentro y ahora está un poco atrasado, 10 minutos para ser exactos.

¿Llegará? El local es tranquilo, céntrico, seguro para ambos.

Termino el capuchino pero él no aparece ¿O estará aquí y no lo sé? No lo conozco, pero podría identificar su voz... ¿Cómo será Samuel Fuenzalida Devia? ¿Cómo será un ex agente de la DINA?

Sé algunos datos. En septiembre de 1973 él tenía 18 años y era soldado segundo del Regimiento Reforzado Motorizado Número 15 de Calama. En diciembre de ese año fue asignado al Regimiento Número 2 de Ingenieros de Tejas Verdes y trasladado a las Rocas de Santo Domingo, donde el entonces coronel Manuel Contreras, el Mamo, le avisó que sería parte de la debutante Dirección de Inteligencia Nacional. Por su participación en ese organismo represivo conoció al Loro Matías, un detenido desaparecido, por cuya causa el juez Joaquín Billard procesó a Paul Schäfer.

¿Me contará todo lo que pasó hace 31 años? La historia oficial de Álvaro Vallejos Villagrán, más conocido como el Loro Matías, ya la conozco: militante del MIR, cuando en 1974 fue detenido por la DINA tenía 25 años y un hijo. La última vez que sus padres lo vieron fue a fines de julio de ese año.

Luego desapareció, según la versión que entregó Samuel Fuenzalida a la justicia, en Colonia Dignidad.

Sumo mis reseñas, y aún no logro crear una imagen de Samuel Fuenzalida.

De pronto, aparece. Aunque jamás me ha visto, sabe perfectamente quién soy. Se dirige directamente hacia mí.

Es joven, pienso. Al menos no representa los 50 años que tiene. Es moreno, de contextura media, simpático, tan normal como cualquiera, pero es distinto porque es un testigo privilegiado, porque estuvo con Álvaro Vallejos Villagrán en 1974, porque declaró, en 1976 en Europa, sobre su desaparición, porque su relato reveló los nexos de la DINA con Villa Baviera. Por eso es que tampoco acepta fotos.

Viaje a “Puerto Montt”

Estoy en su territorio. La mesera que atiende lo conoce, incluso le permite subir al segundo piso -cerrado-, para que pueda conversar conmigo.

Pide un café. Saca un papel. Es un certificado de su paso por el Ejército, un documento que le ha permitido desvirtuar la versión que Colonia Dignidad usó en el juicio de 1979 contra Amnistía Internacional en Alemania, aquella donde decía que Fuenzalida nunca estuvo en las Fuerzas Armadas.

Acepto sus credenciales. Sé que tanto la justicia internacional como la chilena han validado su testimonio...

-¿Cuándo y cómo conoció usted a Álvaro Vallejos Villagrán?

-A fines de mayo de 1974, en Londres 38, un lugar de detención que tenía la DINA en Santiago Centro. Sabía que el Loro era hijo de un suboficial del Ejército, por eso me acordaba bien de él y lo reconocí cuando a principios de agosto me tocó, por casualidad, trasladarlo desde Cuatro Álamos hasta donde “los alemanes”...

-¿Quiénes eran “los alemanes” en la jerga de la DINA?

-Era el enclave de Schäfer, lo que todos conocen como Colonia Dignidad.

-¿Era habitual trasladar a reos hasta este recinto?

-Sí, “los alemanes” colaboraban con la DINA, eso era común.

-En el caso específico de Vallejos, ¿quién dio la orden de llevarlo hasta Colonia Dignidad?

-Yo lo trasladé bajo las órdenes del capitán de Ejército Fernando Gómez Segovia... Íbamos, eso sí, varios agentes... el Loro estaba quebrado, había sido torturado. Supe que lo iban a matar porque en Cuatro Álamos pedí su reloj, sus pertenencias personales, y Gómez me dijo que no, que “no las iba a necesitar”. Ahí supe que lo matarían. Me acuerdo que en su ficha decía “Puerto Montt”.

Después, en el cuartel Terranova (Villa Grimaldi), me enteré de que

eso significaba “morir en tierra”. “Moneda” era “morir en agua”, ser lanzado al mar. La ficha del Loro decía “Puerto Montt”.

-Usted dice que llevaron a Vallejos desde Cuatro Álamos hasta Colonia Dignidad ¿Los esperaba alguien ahí?

-Sí, era invierno... Camino a Dignidad vimos una camioneta donde iban civiles. Dieron una clave y Gómez se bajó. Ahí el Loro, que iba vendado, me dijo que sentía que iba por un camino que ya había recorrido. Y era verdad, el Loro ya había estado ahí, en Villa Baviera. Seguimos y a la entrada de Dignidad había un auto con varias personas, ahí el que mandaba era “El Profesor”.

-¿Quién era “El Profesor”?

-Paul Schäfer.

-¿Cómo sabe que era él?

-Me acuerdo bien de Schäfer porque tenía un ojo de vidrio. Era fácil de distinguir. También me acuerdo de otro, que ahora sé que es Gerhard Mücke. Él era gordo, grande, fornido. Ellos dos se me quedaron grabados. A los otros no los recuerdo. Eso sí, a los alemanes, que aparecieron ahora en la televisión, en la detención en Argentina, los vi en Santiago, instalando la radio en el cuartel Terranova.

-Volviendo al caso de Vallejos Villagrán...

Suena el teléfono de Fuenzalida. En la línea hay alguien relacionado con el caso, porque le explica que está dando una entrevista y que también podría participar. Se trata de Wolfgang Müller, uno de los primeros colonos en huir de Dignidad.

El profesor no tiene memoria

-Retomo. Volviendo al caso de Vallejos Villagrán, ¿usted me asegura que fue recibido específicamente por Schäfer?

-Ya le dije. Él recibió específicamente al Loro, lo vio cuando otros dos alemanes lo subieron al auto, conversó con Gómez Segovia. Schäfer incluso nos invitó a cenar en Dignidad. Sé que era él.

-¿Qué pasó después con Vallejos Villagrán?

-No vi lo que pasó con él. Yo estaba en una casa en Colonia Dignidad comiendo con los otros agentes. Schäfer no estuvo toda la cena con nosotros, llegó más tarde. Cuando le preguntaron por el Loro, él se sentó e hizo un ademán con las manos, como que el Loro estaba muerto, y dijo “fertig”. Después viví en Alemania, fertig significa terminado, muerto.

-¿Y fue Schäfer quien comunicó la muerte de Vallejos Villagrán?

-Sí.

-¿Usted supo si Schäfer participó de las torturas a Vallejos o en los apremios a otros detenidos?

-Yo no lo vi, pero en Terranova se comentaba, entre nosotros, que “El Profesor” dirigía algunas torturas y estaba al tanto de todo lo que pasaba con los presos, que incluso los alemanes ayudaban a enterrarlos cerca de la cordillera.

-Usted fue careado el lunes 14 con Schäfer. ¿Él lo reconoció?

-Él sabía de mí, sabe de mí desde los procesos en Europa, porque yo fui su primer acusador chileno allá.

-¿Pero lo reconoció?

-En un primer momento no, no me reconoció, pero después, cuando le empecé a contar la historia, se puso nervioso, se empezó a comer las uñas, se mordió el labio, y le sangró.

-¿Él reconoce las imputaciones que usted le hace?

-Él declaró que prestó Colonia Dignidad a los militares, para que hicieran ejercicios, experimentos... eso dijo.

-¿Pero él dijo saber que estos recintos eran utilizados con su autorización para realizar torturas y dar muerte a prisioneros políticos?

Se inquieta un poco por la insistencia, pero prosigue. “Esta materia es delicada”, advirtió antes del encuentro. El juez Billard le ha pedido prudencia en las declaraciones.

-Lo que le dije: él confesó que prestó el recinto para que los militares hicieran experimentos, él lo reconoce, lo dice...

-Pero le insisto, ¿él dijo saber lo que los militares hacían en Colonia Dignidad?

-Bueno, ¿y qué hacían los militares?! ¿Si yo era militar!

-Se lo pregunto a usted: ¿qué hacían los militares en Colonia Dignidad?

-¿Qué hacíamos?! Los militares torturaban y mataban en la Colonia Dignidad, lo mismo que se hacía en todos los otros cuarteles...

-Usted que vio a Schäfer, ¿cree que él entiende lo que le preguntan?

-Sí, está lúcido. Él es inteligente, puede estar viejo, pero está bien, entiende... Se hace el loco no más.

Todos sabían

-Se dice que Manuel Contreras era cercano a Schäfer. ¿Usted constató eso?

-Cuando cené con los alemanes, con Paul Schäfer, se mencionó como seis veces el nombre de Manuel Contreras y otras tantas las de Augusto Pinochet. Yo estuve en Dignidad a principios de agosto, a fines de ese mes fue Pinochet a visitar la colonia...

-¿La DINA era parte de la red de protección de la colonia?

-Creo que sí, porque era la inteligencia de Pinochet... y Pinochet visitó la colonia.

-¿Y Pinochet sabía lo que pasaba?

-Creo que sí, que sabía. Éramos de la inteligencia militar. Además, en 1976 yo denuncié por vez primera esto, cuando me fui a Europa, después de retirarme de las Fuerzas Armadas. Después del '76 todos sabían. Los ministros del Interior de la época, también sabían.

-Entonces, según su parecer, ¿Sergio Fernández, ministro del Interior de Pinochet desde 1978, sabía lo que pasaba en Colonia Dignidad?

-Desde el '76 todos sabían. Él también.

El café se enfrió. Nos despedimos. Es tarde. Bajo al primer piso y pido la cuenta. “Está todo pagado”, me dice la mesera. Ya sé cómo es un ex agente de la DINA.

“Schäfer exigía que nos torturaran más y mejor”

“Había olor a flor, a semilla, a guano. Mugían las vacas, ladraban los perros, trinaban los pájaros, se escuchaba el río”. La descripción no es de cualquier campo bucólico, es de Villa Baviera. Y quien rememora no estuvo allí disfrutando del paisaje. El siquiatra Luis Peebles Skanic permaneció desde el 2 al 8 de febrero de 1975 en Colonia Dignidad en calidad de detenido. Recuerda que el recinto era diferente a otros centros de tortura de la DINA, principalmente por la pulcritud del piso, alfombrado con arpilleras, y la ausencia del aroma a WD40, que se utiliza para aceitar y mantener las armas. Recuerda también que allí había un hombre distinto, que resaltaba entre los torturadores por su crueldad: Paul Schäfer.

“Mi principal preocupación era saber qué me iban a preguntar y cómo me iban a pegar para que respondiera. Me acuerdo que lo primero que hicieron fue ponerme ‘en la parrilla’ (cama donde se aplicaba electricidad). Normalmente nos amarraban al catre con cordeles, o con la misma ropa. En Dignidad, no. En Dignidad

tenían correas de cuero con hebillas, de tal manera que uno quedaba completamente inmovilizado. En general nos vendaban con trapos sucios. Ahí me pusieron una capucha de cuero, que tenía además un implemento que protegía la mandíbula de una dislocación. Quien dirigía las torturas, a quien logré ver cuando me desvendaron, era a un hombre con acento alemán, con gran autoridad entre los demás y especialmente feroz.

Casi siempre, los agentes de la DINA, si yo respondía bien una pregunta, como los lugares donde había vivido desde niño, me dejaban de aplicar electricidad. Era el descanso. Los golpes eléctricos marcaban el interrogatorio. El líder de Dignidad se enojaba si dejaban de ponerme corriente. Él incitaba a los demás a que me aplicaran constantemente electricidad, a que me dieran más golpes de puños o de pies. Exigía que, independiente de lo que yo dijera, me torturaran más y mejor. Los tipos de la DINA se confundían con sus instrucciones, pero le hacían caso. Para mí, el que mandaba en este centro extraño era sólo otro milico, con bastante más autoridad y notoriamente extranjero. Luego supe que él era Paul Schäfer”.

El segundo encuentro entre el ex jerarca alemán y el doctor Luis Peebles fue el 14 de marzo de 2005. El escenario fue mucho menos campestre y las circunstancias, completamente distintas. Ahora quien debía responder, sin ningún apremio físico, era Schäfer.

Peebles repasa lo que fue el careo con el hombre que hace más de 30 años se ensañó en mortificarlo:

“Apenas me senté a su lado, le pregunté cómo estaba, cómo se sentía, le pregunté si no estaba enfermo, si no tenía la presión alta, a sabiendas de que él es hipocóndrico, a sabiendas de que esto lo podía provocar en el sentido de descomponerlo, de desestabilizarlo.

Le dije: ‘se le ve a usted muy pálido, se le ve mal’, y él empezó a responderme y en ese momento el actuario le preguntó a Schäfer: ‘¿Señor Schäfer, usted conoce a este señor?’. Y Paul Schäfer miró al actuario, me miró a mí, asintió con la cabeza y dijo: ‘Sí, lo conozco’. Y el actuario insistió: ‘Así es que lo conoce’. Y Schäfer dijo: ‘Sí, lo conozco, pero no recuerdo cómo se llama’.

Luego prosiguió el careo y llegó el momento en que se me pidió que ratificara mis declaraciones sobre mi paso por Colonia Dignidad y las torturas de Schäfer. Yo reafirmé mis imputaciones y él dijo: ‘No, tortura, ¿qué es eso?’, y agregó que no se reconocía en mis palabras. Entonces le dije a él directamente: ‘Usted me estuvo torturando durante una semana y fue muy cruel conmigo, no sé por qué, no sé por qué usted me golpeaba tanto, me golpeaba con un palo, me metió en una jaula, me tiraba agua fría y caliente. No sé por qué usted se ensañó conmigo, por qué fue tan vejatorio. Yo nunca le hice nada, nunca hablé mal de Colonia Dignidad, nunca dije nada de usted’. Él me miró impávido y de pronto se puso a hablar en alemán, a pesar de que entendía español. Él decía que no escuchaba bien, así es que, tal como hago con mis pacientes, le pregunté nuevamente, y en voz más baja que lo habitual, por su salud. Dijo estar mal. Entonces supe que su problema de audición era una mentira más”.

Juntos como hermanos

“Esa noche tenía reunión en un taller de mujeres de la Villa Francia. Antes de ir, tipo 19:45 escuché en la radio: ‘Incidente en Las Rejas con 5 de Abril, dos civiles muertos’. Partí a la reunión,

pero al rato llega mi hija Ana: ‘Mamá, parece que Rafael andaba en Las Rejas con 5 de Abril...’. De inmediato se me apretó el corazón. Intuí, supe que Rafael estaba muerto. Fue un golpe tan feroz... Rafael estaba muerto. Él tenía 18 años”.

Luisa Toledo no quita la vista de sus manos. Sus dedos golpean ligeramente la mesa donde descansa un documento de octubre del ’85 donde Carabineros niega responsabilidad en la muerte de Eduardo y Rafael Vergara Toledo. No es fácil recordar. Tarda algunos segundos, cobra fuerza y se lanza. A su lado está Manuel Vergara, su esposo. Él la mira y la escucha atento. Ella aún tiene la vista en algún punto de su memoria.

“Me vinieron a dejar a la casa, Manuel estaba en la puerta y algo había escuchado en la radio. ‘No puede ser, voy a hablar con el padre Bolton’, me dice. Mi hija sale de la casa, dice que la van a allanar. Quedo sola, descuelgo la foto donde estoy con mis hijos, la acerco a mi pecho y lloro por Rafael. Pero veo que entra un tipo a punta y codo con una metralleta. ‘Levántese’. ‘Estoy sola’, le dije. Entraron como treinta más”.

“¿Por qué está llorando? -me pregunta uno.

-Lloro cuando quiero, no tengo que pedirle permiso -respondí.

-¿Y cuántos hijos tiene usted?

-Cuatro, y me acaban de matar uno -contesté. Pero entonces otro que hacía de jefe se alejó un poco, se rió y me dijo: ‘Dos. Fueron dos’... Yo en ese momento no me di cuenta de lo que dijo, porque allanaron la casa, destrozaron todo y como ratas que llegaron, como ratas se fueron. Luego entró el padre Bolton, ‘déjame llorar al lado tuyo’, me dijo. Sólo al día siguiente supe que a Eduardo también lo habían matado. Eduardo tenía 20 años”.

Eduardo y Rafael, al igual que su hermano mayor, Pablo, militaban en el MIR. Su compromiso político comenzó tan pronto acompañaron a sus padres a las reuniones con los pobladores o a la parroquia de la Villa Francia. Manuel fue presidente de la Juventud Obrera Católica en los ’60. En dictadura, la familia integraba la Comunidad Cristo Liberador. “Eduardo era más reactivo a acompañarnos, pero Rafael nos impresionaba por su discurso profundamente cristiano. Conversaba mucho con el padre Bolton, admiraba a Mariano Puga. Una vez nos dijo que quería ser sacerdote”, relatan Luisa y Manuel.

Ambos estudiaron en el Liceo de Aplicación. Eduardo egresó con notas sobresalientes y a los 17 años ingresó al Pedagógico a estudiar historia. Allí se convirtió en dirigente de la Unión Nacional de Estudiantes Democráticos (UNED) hasta que lo expulsaron. A Rafael, siendo dirigente estudiantil, lo echaron del colegio en tercer medio acusado de “panfletero” y “agitador político”. Entre 1982 y 1984, la persecución se agudiza. Detenciones arbitrarias, seguimientos y amenazas. Todo empeoró desde el 18 de marzo del ’84. “De la 21ª Comisaría nos allanaron y nos robaron hasta la Biblia. Nos querellamos por robo y ganamos. En la comisaría nos decían ‘los tenemos aquí’. Fuimos hostigados y nuestros hijos fueron detenidos varias veces sin cargos”, apunta Manuel.

Emboscada

El sábado 30 de marzo de 1985, la prensa escribe acerca de dos “delincuentes”, “antisociales” y “asaltantes” muertos en un enfrentamiento con carabineros. También informa de un uniformado herido. Ese mismo día se inicia la causa 351-85 en el Segundo Juzgado Militar de Santiago por violencia innecesaria con resultado de muerte. La abogada Pamela Pereira representa a la

familia Vergara Toledo. Pero nada. Los tribunales militares sobreseen definitivamente en 2002 y la Corte Marcial lo confirma por prescripción de la acción penal.

Pero la verdad era otra. Y en la Villa Francia lo supieron apenas los disparos, desde la patrulla Z-955 de la Tenencia Alessandri -dependiente de la 21ª Comisaría-, derribaron a los perseguidos. Hubo decenas de testigos, pero ante la justicia militar, por temor y desconfianza, no declararon más de tres. Primero cayó Eduardo. Murió de forma instantánea. “Lo mataron por la espalda”, señaló la familia.

Rafael vio a su hermano en el suelo, retrocedió para ayudarlo y lo hirieron... Pero estaba vivo. En este punto, todo se oscurece más. En la cercanías, testigos observaron un camión de Chilectra. El caso es que se produjo un apagón y, al rato, Rafael apareció muerto junto a Eduardo. Le dieron un tiro en la nuca a muy corta distancia. Se investiga si, estando esposado, lo asesinaron arriba del furgón.

La patrulla estaba a cargo del subteniente Alex Vicent Ambler Hinojosa, e integrada por Marcelo Segundo Muñoz Cifuentes, Francisco Nelson Toledo Puente y Jorge Segundo Marín Jiménez, que tiempo después fue dado de baja por el homicidio de su esposa. Muñoz Cifuentes era el carabiniero herido, pero de la bala jamás se supo ni fue investigada -hecho fundamental para sostener la tesis del “enfrentamiento”-, como tampoco se investigó una pistola que, según versiones policiales, estaba en poder de Eduardo Vergara.

“El 29 de marzo de 1985, en los sectores populares de Santiago, la noticia se esparció como un reguero de pólvora: ¡mataron a Eduardo y Rafael Vergara! Carabineros había asesinado a dos de los mejores y más queridos elementos de la juventud de la zona. La eucaristía en la iglesia de Jesús Obrero que celebré al día siguiente es la más estremecedora que he celebrado en casi cuarenta años de sacerdocio”, escribió Roberto Bolton. En los funerales, una impresionante muchedumbre caminó junto a los féretros desde la Villa Francia hasta el Cementerio General. Casi veinte años más tarde, en 2004, la Corte Suprema designó a un ministro en visita de la Corte de Apelaciones para investigar el caso. No más justicia militar. Ahora, el abogado de la familia Vergara Toledo es Hugo Gutiérrez. La investigación se encuentra en etapas decisivas.

Sobrevivir

“¡Han pasado ya 20 años; Dios mío, 20 años!” exclama Luisa, llevando una mano a su frente. “Ha sido muy duro. Estuve mal, muy enferma, no hacía nada. No sé cómo he sobrevivido al dolor. En marzo mataron a mis hijos y en abril exiliaron a mis otros dos, Pablo y Ana Luisa. Temíamos por sus vidas...”

“Es que no era asesinar porque sí, era una política de terror. Esa noche del 29 de marzo del '85 mataron a Paulina Aguirre (20 años, militante del MIR) y secuestraron a los profesionales (Nattino, Guerrero y Parada). Esa noche me mataron con mis hijos, estuve bajo tierra, perdí todo, se murió mi fe, no era capaz de nada; la gente de la Villa Francia me daba la comida en la boca. Ellos nunca nos dejaron solos y les doy las infinitas gracias por ayudarme a sobrevivir”, confiesa Luisa.

El dolor de los Vergara Toledo no cesó. El 5 de noviembre de 1988, Pablo Vergara Toledo, con 25 años, falleció junto a Araceli Romo en Temuco. La versión oficial habló de que ambos murieron mutilados en un cerro cuando manipulaban explosivos

para volar un poste eléctrico. Al mes, la familia se querelló por una fundada y desgarradora sospecha: “Mi hijo pudo haber sido detenido y dinamitado”, señaló Luisa al diario La Época.

Estaban devastados, desesperados. Tres de sus cuatro hijos muertos. Ya no era suficiente otra huelga de hambre. La mañana del 10 de noviembre de 1991, Luisa se roció bencina en el hall de La Nación para inmolarse en la Plaza de la Constitución. Pero la redujeron. “A esto lleva la impunidad. A que mi madre haya tenido que rociarse con bencina para quemarse”, vociferó Ana Luisa Vergara Toledo. “No tengo la capacidad para asumir que perdí a tres hijos. Nada repara esto. Jamás aceptaremos indemnizaciones por los hijos, y justicia... se nos ha complicado la idea de justicia”, sentencia Manuel. “Stange se lavó las manos. Él dijo que Carabineros no tenía nada que ver con la muerte de los profesionales y mira en lo que terminó. Stange es responsable, no cuatro locos que van y matan porque sí”, enfatiza la madre.

“El ‘Día del Joven Combatiente’ -interviene Manuel- nació en homenaje a nuestros hijos y a los jóvenes que murieron luchando contra la dictadura. Los jóvenes pueden cambiar esta sociedad tan injusta. Nos llena de alegría que han nacido muchos niños y les han ido poniendo los nombres de nuestros hijos. ¡Hay montones! Nos llaman por teléfono y nos avisan. Todos los años hacemos misas, romerías, velatones. El domingo (hoy) en la Villa Francia hay un acto cultural en la Plaza del Faro. El martes 29, a las 20 horas, habrá una ceremonia en el lugar donde los mataron, y el sábado 2 de abril, a las 12, un acto en la Plaza de Armas”.

Hace unos meses la familia Vergara Toledo tuvo un reencuentro. Los restos de Eduardo y Rafael fueron exhumados. “Y ocurrió algo mágico”, señala Luisa. “El paso del tiempo va deteriorando los cuerpos y en el Médico Legal son reducidos y puestos en una cajita”, cuenta Manuel. “Pero nos dicen que están intactos, completos y que tendrán que ser puestos en ataúdes grandes”, dice Luisa. “Son duros de roer”, comentó en la ocasión.

-En febrero los enterraron por segunda vez...

-... Sí... y pude despedirme de ellos... El '85 estába tan mal que ni siquiera sabía por dónde había entrado al cementerio. Ahora fue distinto, ahora pude verlos, tocarlos... y me pasó que... por primera vez sentí que definitivamente ya están muertos... eso... están muertos. Muertos. No los voy a tener más. No van volver...

Familia Pinochet tiene nueva albacea

Augusto Pinochet y su esposa, Lucía Hiriart, nombraron como nueva albacea a la abogada Julia Hormazábal, estrecha colaboradora de la ex primera dama entre 1973 y 1990.

A la profesional se le atribuye haber conseguido la figura jurídica que permitió que el Centro de Madres (CEMA), que preside la esposa del ex dictador, no fuera traspasado al gobierno, al término del régimen militar y estableciera que una vez disuelta la entidad, sus bienes, calculados en 6 millones de dólares, se dividieran entre los nueve miembros del directorio.

Los Pinochet nombraron a la nueva albacea el 26 de enero, dos días después de que el Servicio de Impuestos Internos ampliara la querrela en contra de Pinochet a su ex albacea Oscar Aitken y todos los que resulten responsables de fraude al Fisco.

Aitken, quien por más de dos décadas llevó los negocios del ex dictador, renunció en octubre a raíz del descubrimiento de las millonarias cuentas secretas de Pinochet en el Riggs Bank de

Estados Unidos, en las que al igual que su cliente se encuentra procesado por evasión tributaria.

A partir del nombramiento de Hormazábal, un notario llegó hasta la acomodada casa de La Dehesa para legalizar el traspaso de los poderes amplios de administración de los bienes del militar, que hasta ahora mantenía su mujer.

El 29 de diciembre de 2004, el ex jefe castrense había dejado en manos de su esposa la administración de todos los bienes. Sin embargo, el riesgo de que las acciones judiciales también la alcancen a ella llevó a la familia a traspasar el manejo de la fortuna a Julia Hormazábal.

En la querrela que ampliara Impuestos Internos se entregó un detallado movimiento de las millonarias sumas que manejó la esposa del ex dictador, y se dejó constancia de que "jamás" declaró impuestos, a la vez que añadió que el origen de los dineros es hasta ahora "desconocido".

La nueva albacea, de 52 años, trabajó en el grupo de colaboradores de Hiriart, luego se desempeñó en la estatal Corporación de Fomento y desde hace 14 años es la abogada y representante legal de lo que queda del CEMA Chile, donde se la considera el "brazo derecho" de la esposa de Pinochet.

La abogada deberá asumir la representación legal de las sociedades extranjeras y nacionales creadas para administrar los bienes de Pinochet: Belview Internacional, Abanda Finance, GLP Limited, Eastview Finance. También controlará las finanzas de la familia Pinochet y distribuirá el dinero entre los hijos. Asimismo, está facultada para vender o finiquitar las sociedades.

La abogada querellante en el Caso Riggs, Carmen Hertz, se quejó de que Impuestos Internos no ampliara la querrela a la esposa del ex gobernante. "Aquí hay claras muestras que ella también cometió delitos", señaló al diario Siete.

Asimismo, rechazó las declaraciones de Pablo Rodríguez, defensor de la familia Pinochet, quien restó importancia a las omisiones en las Declaraciones de Impuesto de Hiriart al señalar que "se pueden rectificar".

"Afirmar eso implica un desconocimiento jurídico enorme en materia de delitos tributarios. Aquí no se está hablando de meros errores de tipeo, sino de una clara intención dolosa para ocultar los ingresos de Pinochet y su familia", enfatizó Hertz.

28 de Marzo 2005 La Tercera

Presentan querrela contra ex agentes del Comando Conjunto

Los abogados Hugo Gutiérrez e Hiram Villagra, en representación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Afd), entablaron hoy una querrela contra ex miembros del Comando Conjunto por su responsabilidad en el denominado "Caso de los 13".

La acción judicial es por la desaparición de Lizandro Cruz, Edras Pinto, Luis Lazo, Armando Portilla y Waldo Pizarro. Según explicó el profesional, "estamos hablando de los delitos de secuestro, delitos de genocidio, y asociación ilícita genocida". "Con esta querrela hemos considerado necesario ratificar la existencia de los jueces con dedicación exclusiva, ya que creemos que hay que demarcar y vamos a seguir insistiendo que hoy más que nunca es necesario que se haga justicia, que los jueces sigan investigando", destacó Gutiérrez. El abogado agregó: "Acá los familiares de detenidos desaparecidos, dentro de este operativo, conocido como el de los 13 del comando conjunto,

estima que es necesario oportuno y es una exigencia que los jueces sigan investigando sobre causas tan importantes como esta".

Caso de los 13

El llamado Caso de los 13 fue una operación de ocultamiento y desinformación montada por los aparatos de seguridad del gobierno militar, en que igual número de personas fueron detenidas en Santiago entre el 29 de noviembre y el 20 de diciembre de 1976. Los arrestos ocurrieron ante testigos y todas las personas están desaparecidas.

Las autoridades de la época sólo comunicaron que las víctimas habían huido del país con rumbo a Argentina, lo cual en enero de 1977 fue descartado judicialmente.

De acuerdo a los antecedentes consignados por el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, en la mencionada causa permanecen desaparecidos: Santiago Edmundo Araya Cabrera (MIR), Armando Portilla Portilla (PC), Alfredo Navarro Allendes (PC), Horacio Cepeda Marinkovic (PC), Lincoyán Yalú Berrios Cataldo (PC), Juan Fernando Ortiz Letelier (PC), Waldo Ulises Pizarro Molina (PC), Héctor Véliz Ramírez (PC), Luis Segundo Lazo Santander (PC), Reinalda del Carmen Pereira Plaza (PC), Lizandro Cruz Díaz (PC), Carlos Patricio Durán González (MIR) y Edras de las Mercedes Pinto Arroyo (PC).

28 de Marzo 2005 El Mostrador

Investigarán consejos de guerra contra Bachelet y ex miembros de la FACH

La Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó tramitar una demanda contra el Estado de Chile por el posible delito de denegación de justicia en el caso de los ex miembros de la Fuerza Aérea que fueron condenados por traición a la patria, durante el primer consejo de guerra realizado durante el régimen militar. Esta decisión fue adoptada por el tribunal internacional luego que, tras un año de espera, se recibiera la respuesta por parte del gobierno chileno referida a los argumentos que tuvo la justicia nacional para no revisar estas condenas.

Según se informó, dichos descargos sindicaron que existiría una suerte de "quiebre" en las responsabilidades del Estado, por lo cual se debería distinguir entre el período anterior y el posterior a la reinstauración de un régimen democrático.

Sin embargo, la mencionada respuesta no convenció a la Comisión Interamericana de DD.HH. con sede en Washington, tras lo cual decidió instruir la apertura de un proceso judicial que aclare la controversia.

Tiempos de guerra

En tanto, el 12 de diciembre del 2002, la Corte Suprema dio por terminada definitivamente esta batalla legal iniciada por altos oficiales de la FACH, que el año 1973 fueron condenados por traición a la patria.

Los ex altos miembros de la rama castrense, que superan la veintena, presentaron ante el máximo tribunal un recurso que buscaba anular tales sanciones, pero la Segunda Sala Penal rechazó la última acción legal que restaba en el tema: una reposición al recurso de revisión.

Los argumentos de esta magistratura se basaron en que la justicia ordinaria no puede pronunciarse sobre resoluciones dictadas por tribunales militares en tiempos de guerra.

Sin embargo, los recurrentes –entre quienes se contaba también la familia del ex general Alberto Bachelet Martínez, muerto mientras

estaba detenido en la ex Cárcel Pública, y el padre del actual senador socialista Carlos Ominami- lograron una victoria parcial gracias al voto disidente pronunciado por el ministro Milton Juica, el único que estuvo por acoger el recurso de reposición. En su voto, Juica sostiene que la aplicación preferente de la normativa internacional por sobre la legislación nacional permite que "aun tratándose de un tribunal en tiempo de guerra, se pueda recurrir de alguna manera a algún tribunal superior".

El voto del ministro Milton Juica se constituye en un importante antecedente a incorporar por los recurrentes –representados por el Codepu- en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Reestablecimiento del honor militar

Una de las abogadas del mencionado organismo, Alejandra Arriaza, señaló a El Mostrador.cl que la finalidad de esta presentación radica en poder reestablecer el honor militar de los que resultaron afectados por estas condenas, las cuales se dieron en el marco del quiebre de la institucionalidad nacional. Esta situación no sólo abarcaría el hecho de cargar con sanciones penales injustas, sino que incluso les impediría a los que siguen vivos ejercer sus derechos ciudadanos, como poder participar en las elecciones de autoridades.

28 de Marzo 2005 La Nación

Piden reabrir Comisión Valech para incluir testimonios de menores de edad

La Agrupación de Ex Menores de Edad Víctimas de Prisión Política y Tortura solicitó al Gobierno la reapertura del informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, con el objetivo que se reconozca a los menores que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos y del niño y cuyos testimonios no fueron considerados en el documento. La vocera del grupo, Ana Cortés, llamó a las autoridades a incluir en el informe a los niños que sufrieron la violación de sus derechos fundamentales en el Informe Valech, el que no contempló a los menores que fueron detenidos y torturados por organismos de represión de la dictadura para presionar a sus padres a entregarse y allegar información.

Cortés postuló que hasta el momento han recurrido al Parlamento y al Presidente Lagos para plantear su demanda, detallando que el organismo está recibiendo testimonios hasta este jueves, reuniendo hasta hoy un centenar de casos.

28 de Marzo 2005 El Mercurio

CDE: Testigos ratifican que Pinochet estuvo en BankBoston

La abogada del Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Teresa Muñoz, reveló ayer que el general (r) Augusto Pinochet sí estuvo en el BankBoston el 23 de noviembre de 2004, cuando intentó cobrar personalmente tres vales vista nominativos por 138 millones de pesos. "En el proceso hay pruebas, hay testigos que lo declaran", dijo durante los alegatos por la apelación al embargo de bienes por 2.500 millones de pesos y el congelamiento de casi US\$ 7 millones dictado por el ministro Sergio Muñoz en contra del ex Mandatario y su esposa Lucía Hiriart.

Esta versión la habrían ratificado en el proceso ejecutivos de la entidad, los escoltas y el chofer que lo acompañaron. El general (r) habría llegado al estacionamiento del banco donde se le explicó que no podía cobrar los vales vista porque el juez paralizó la operación.

Rabat refutó que Pinochet "usó plata del Ejército en beneficio propio para comprar joyas y libros", pues son "gastos reservados". El CDE y el querellante Alfonso Insunza aseguraron que estos gastos no son para cualquier cosa y que se deben informar a la Contraloría.

28 de Marzo 2005 La Nación

Juez acepta acuerdo para que Banco Riggs pague 16 millones de dólares en multa

Un juez federal aceptó hoy imponer una multa de 16 millones de dólares como parte de un acuerdo al que llegó el Banco Riggs, acusado de no informar de sospechosas transacciones que involucraron a extranjeros, entre ellos, el general (r) Augusto Pinochet.

El dictamen del juez Ricardo Urbina ratifica el castigo del Riggs por su falta de ética profesional y es considerado el capítulo final del proceso al banco, uno de los más importantes de la capital de Estados Unidos.

Las autoridades del Riggs admitieron el 27 de enero ser culpables de un cargo de delito grave. La multa por 16 millones de dólares, que Riggs aceptó pagar de inmediato, es la mayor jamás impuesta a un banco del tamaño del Riggs.

Además, la institución deberá pagar otros 25 millones de dólares en una multa impuesta en mayo pasado por el Departamento del Tesoro.

28 de Marzo 2005 El Mostrador

Juez procesó a tres militares por episodio "Endesa"

El ministro en visita Jorge Zepeda procesó hoy a un general y dos coroneles retirados del Ejército, por veintiséis secuestros y homicidios perpetrados días después del golpe de Estado de 1973, informaron fuentes judiciales.

La medida afecta al general Patricio Martínez Moena y a los coroneles retirados Gustavo Marzán y Walter Klug.

El magistrado procesó a Martínez Moena y Marzán como autores de una veintena de homicidios, mientras que el coronel Walter Klug, fue encausado por once secuestros y siete homicidios de opositores al régimen militar.

Según indicaron fuentes judiciales, Zepeda estableció que los imputados tuvieron responsabilidad en los hechos que terminaron con la vida de Juan Miguel Yáñez Franco, Mario Omar Belmar Soto, César Augusto Flores Baeza, los hermanos Juan Eladio y Víctor Adolfo Ulloa Pino, entre otros que figuran en la investigación.

Las víctimas, según el Informe Rettig, que documentó las violaciones de los derechos humanos bajo el régimen militar, desaparecieron entre el 12 y el 18 de septiembre de 1973, tras ser detenidos y trasladados a un retén de Carabineros en Los Angeles. Según el mismo informe, las víctimas eran campesinos, obreros y empleados, y algunos de ellos trabajaban en la Central Hidroeléctrica "El Toro" de la Empresa Nacional de Electricidad (Endesa) en la Octava Región.

28 de Marzo 2005 El Mostrador

Juez Juan Guzmán no volverá a asumir funciones en el Poder Judicial

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, quien se convirtió en un miembro emblemático del Poder Judicial tras haber sido el primer

juez en procesar al ex gobernante de facto Augusto Pinochet, no reasumirá sus funciones en la magistratura luego que terminen sus vacaciones que inició el pasado jueves.

Fuentes judiciales consultadas por El Mostrador.c confirmaron el rumor que circuló por los pasillos del Palacio de Tribunales respecto a que inmediatamente después de que su descanso legal finalice, el próximo 28 de abril, no volverá a desempeñar labores e iniciará sus trámites de jubilación, tras 35 años de carrera funcionaria.

Las principales dudas respecto al retiro del judicial se basaban en que sus planes para retirarse dependían de la dictación de sentencia en la causa más trascendente en términos personales: el proceso denominado Caravana de la Muerte.

Sin embargo, dado que este juicio se encuentra paralizado mediante una orden de no innovar dictada por el tribunal de alzada capitalino, en el marco de un recurso de hecho presentado por los procesados, el juez optó por iniciar los trámites para su retiro.

28 de Marzo 2005 RadioCooperativa

Juez Zepeda citó a declarar a jerarcas de Villa Baviera

En Santiago y bajo estrictas medidas de seguridad, el ministro Jorge Zepeda interrogará la próxima semana a los jerarcas de la ex Colonia Dignidad, actual Villa Baviera, a los que citó en las últimas horas.

Los colonos que deberán prestar declaración son Gerard Mücke Kochitzkey, Johann Spatz y el doctor Hartmut Hopp, quien está a cargo de la clínica ubicada al interior del enclave alemán.

Asimismo, el magistrado interrogará al ciudadano holandés Carl Van Den Berg Schurmann, quien es sindicado como el administrador de los recursos del predio ubicado en Parral, en la Séptima Región.

El juez -con dedicación exclusiva en la causa por la desaparición del militante del Mapu Juan Maino y del matrimonio compuesto por Elizabeth Rekas y Antonio Elizondo- coordina la diligencia con el subjefe de departamentos especiales y derechos humanos de la Policía de Investigaciones, Sandro Gaete.

El magistrado también se reunió la mañana de este martes con familiares de Maino, quienes le pidieron que además de investigar las desapariciones se indague al enclave alemán como centro de una asociación ilícita.

Billard se declaró incompetente en querellas contra Scahefer por torturas

Por su parte, el juez Joaquín Billard se declaró incompetente para investigar las querellas por torturas interpuestas por Eric Sott y Luis Peeble, tras la detención de de Paul Schafer, el pasado 10 de marzo.

De esta forma, el caso de Sott lo remitió a un Juzgado de turno de Viña del Mar, mientras que el del médico Peeble al Juzgado de Letras de Parral.

Según explicó el magistrado, sólo tiene a su cargo el secuestro calificado del mirista Alvaro Vallejos Villagrán, que desapareció en Colonia Dignidad en 1974, y por el cual procesó al ex líder del enclave alemán

Gerard Mücke Kochitzkey y el doctor Hartmut Hopp, además de otros dos colonos, deberán comparecer la próxima semana ante el magistrado que investiga la desaparición de Juan Maino.

En Santiago y bajo estrictas medidas de seguridad, el ministro Jorge Zepeda interrogará la próxima semana a los jerarcas de la ex Colonia Dignidad, actual Villa Baviera, a los que citó en las últimas horas.

Los colonos que deberán prestar declaración son Gerard Mücke Kochitzkey, Johann Spatz y el doctor Hartmut Hopp, quien está a cargo de la clínica ubicada al interior del enclave alemán.

Asimismo, el magistrado interrogará al ciudadano holandés Carl Van Den Berg Schurmann, quien es sindicado como el administrador de los recursos del predio ubicado en Parral, en la Séptima Región.

El juez -con dedicación exclusiva en la causa por la desaparición del militante del Mapu Juan Maino y del matrimonio compuesto por Elizabeth Rekas y Antonio Elizondo- coordina la diligencia con el subjefe de departamentos especiales y derechos humanos de la Policía de Investigaciones, Sandro Gaete.

El magistrado también se reunió la mañana de este martes con familiares de Maino, quienes le pidieron que además de investigar las desapariciones se indague al enclave alemán como centro de una asociación ilícita.

Billard se declaró incompetente en querellas contra Scahefer por torturas

Por su parte, el juez Joaquín Billard se declaró incompetente para investigar las querellas por torturas interpuestas por Eric Sott y Luis Peeble, tras la detención de de Paul Schafer, el pasado 10 de marzo. De esta forma, el caso de Sott lo remitió a un Juzgado de turno de Viña del Mar, mientras que el del médico Peeble al Juzgado de Letras de Parral.

Según explicó el magistrado, sólo tiene a su cargo el secuestro calificado del mirista Alvaro Vallejos Villagrán, que desapareció en Colonia Dignidad en 1974, y por el cual procesó al ex líder del enclave alemán

30 de Marzo 2005 La Nacion

El secreto interrogatorio a Michael Townley

En el más absoluto secreto, en enero pasado, el ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), Michael Townley prestó declaración policial ante detectives de Interpol Chile, para el proceso que sustancia el ministro en visita Alejandro Madrid por la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

La diligencia se produjo en Estados Unidos y fue conocida por La Nación en fuentes allegadas a la causa.

Este hecho explica por qué el magistrado decidió, el pasado lunes, enviar un exhorto a Estados Unidos con más de cien preguntas dirigidas al ex integrante de la Brigada Quetrupillán de la DINA.

La intención de la carta rogatoria de Madrid es que Townley confirme los dichos que le entregó a la policía civil, respecto a los vínculos que, la DINA tuvo con Colonia Dignidad, así como también las relaciones que los alemanes de Villa Baviera habrían tenido con el recientemente descubierto Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, ubicado en Carmen 339. Desde este lugar, se sospecha, pudo haber salido la toxina que habría terminado con la vida del ex Mandatario en la Clínica Santa María, en enero de 1982.

De acuerdo a los antecedentes recabados por este diario, Townley habría señalado a los detectives que el clandestino recinto castrense, ubicado en el centro de Santiago, habría sido la continuación del

Laboratorio que la DINA tenía en la calle Vía Naranja de Lo Curro y donde trabajó junto al asesinado químico Eugenio Berríos.

Hay que recordar que la DINA fue disuelta en 1977 luego de que sus miembros, entre ellos Townley, participaran en el homicidio del ex canciller Orlando Letelier, en Washington DC en septiembre de 1976. Y el laboratorio del Ejército surge, casi en forma paralela, a fines de ese año, debido a informaciones de inteligencia que revelaban la creación de una escuela de guerra bacteriológica en Bariloche, Argentina, y el inicio de las tensiones bélicas entre ambos países.

Pero Townley también habría entregado antecedentes sobre experimentos biológicos realizados con prisioneros políticos al interior de la Colonia Dignidad y que se relacionarían con los dos laboratorios antes mencionados.

La Nación consultó al ministro Madrid sobre estos hechos, pero el magistrado no confirmó ni desmintió la información, aduciendo que debía mantener celoso secreto del sumario. Así mismo, el abogado de la familia Frei, Alvaro Varela Walker, también declinó hacer comentarios al respecto.

Vasos comunicantes

Los dichos de Townley a los policías chilenos encajan perfectamente con varios hechos que constan en el proceso, así como también con la solicitud del abogado Varela para que Paul Schäfer declare en la misma causa. El interrogatorio al ex jerarca de Villa Baviera, de acuerdo a los antecedentes recabados por este medio, ya fue decretado por el ministro Madrid aunque todavía no tiene fecha ni lugar, cuestión que será definida en los próximos días.

Los vínculos surgen, principalmente, de la relación de hechos que comienza en 1980 con la visita al otrora Bacteriológico -hoy Instituto de Salud Pública (ISP)- del médico veterinario Sergio Rosende Ollarzu, para buscar ratones de laboratorio. Rosende era uno de los jefes del secreto recinto del Ejército. Se suponía que estos animales debían ser entregados bajo autorización, pero al jefe del bioterio Sergio Romero Medel, le fue ordenado por la superioridad del Bacteriológico, que pasara los roedores sin anotarlos en los registros. Un mes más tarde, llegó a pedir los mismos animales, uno de los jefes de la Colonia Dignidad y miembro del círculo más cerrado de Paul Schäfer, el doctor Harmutt Hopp y sucedió la misma situación.

A estos hechos se le suman otras diligencias decretadas por el ministro Madrid, como listas de empresas y personas ligadas a la DINA y al misterioso laboratorio, que también habrían sido confirmadas por Townley en su interrogatorio policial.

Preocupación judicial

El ministro Alejandro Madrid, en tanto, evalúa enviar un exhorto judicial o bien realizar gestiones a través de la Corte Suprema para, al menos, saber cuál es el estado de la petición de extradición de los militares uruguayos, en la cuerda separada de este proceso, por el homicidio del químico de la DINA Eugenio Berríos Sagredo.

El año pasado el máximo tribunal aprobó la extradición de los militares ligados al espionaje uruguayo que habrían participado en la muerte del químico, a saber, Eduardo Radaelli, Wellington Sarli y Tomás Casella.

Junto a ellos, en Chile, están procesados una serie de agentes de la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército

30 de Marzo 2005 La Nación

Trasladan a Santiago motor encontrado en Villa Baviera

En el laboratorio de criminalística de Investigaciones se halla desde ayer el motor que fue encontrado el fin de semana en Villa Baviera, oculto bajo tierra. El ministro de Fomento, Jorge Zepeda, que investiga la desaparición de Juan Maino en el enclave alemán, ordenó la diligencia para comprobar si corresponde al mecanismo de la citroneta del militante del MAPU.

El lunes, el magistrado se constituyó en la ex Colonia Dignidad para ponerse al tanto de las diligencias que allí se efectúan desde la semana pasada. Tras visitar el lugar, ordenó el levantamiento del motor, el que fue trasladado hasta dependencias de la policía civil. Según testimonios aportados por colonos fugados del ex feudo de Paul Schäfer, en ese lugar se llevaron al menos 15 vehículos que habrían pertenecido a detenidos de la época. Agentes de la DINA los habrían llevado a Parral, para ocultarlos en el predio.

En los próximos días, Zepeda interrogará a otros tres ex jefes del enclave. Entre ellos el doctor Harmut Hopp y Gerhard Mücke. Asimismo, pero en otra causa que instruye, el ministro procesó por cinco homicidios y 20 secuestros calificados ocurrido en Los Angeles, al general (R) Patricio Martínez y a los coroneles (R) Gustavo Marzán y Walter Klug.

30 de Marzo 2005 La Nación

Exhuman 96 cuerpos de desaparecidos

La exhumación ordenada por el juez Sergio Muñoz de 96 cuerpos desde el Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político en el Cementerio General de Santiago, como desde distintos campos santos del país -e incluso del extranjero-, constituyó un nuevo dolor para los familiares de las víctimas.

No obstante, fueron las mismas agrupaciones de familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos las que venían solicitando con insistencia esta diligencia. El fundamento está en la gran cantidad de errores que, a juicio de estas organizaciones, se cometieron en el proceso de identificación por la unidad respectiva del Servicio Médico Legal (SML). La operación ordenada por el juez Muñoz, tiene por fin realizar un nuevo proceso de reconocimiento de cada uno de los 96 restos.

Estos osamentas son parte de los 126 cuerpos exhumados en septiembre de 1991, desde 107 tumbas del patio 29 del Cementerio General, diligencia ordenada entonces por el juez del 22o Juzgado del Crimen de Santiago, Andrés Contreras, cuando recién renacía de la democracia bajo el gobierno de transición del Presidente Patricio Aylwin.

Desde aquella vez se recuerda la frase del ex dictador Augusto Pinochet "mire, qué economía más grande", en respuesta a la consulta por qué habían sido encontrados dos y tres cadáveres en un solo ataúd. Los cuerpos pertenecientes a víctimas de la represión, habían sido escondidos por el régimen de Pinochet en esas tumbas, cada una con la sigla NN.

Ayer el ministro Muñoz, quien inició esta tarea hace varios días, continuó exhumando restos desde el Memorial y otras tumbas familiares del Cementerio General. Pero también ha dirigido los trabajos, restándole todavía algunos, en otros cementerios como el de Paine, La Serena, Los Angeles, Santa Cruz, Metropolitano, San Bernardo, Nueva Imperial y Chillán. Las mismas tareas deben cumplirse incluso en el Cementerio del Buceo en Montevideo,

Uruguay, y desde otro en Bolivia, hasta donde también llegaron algunos de estos restos sepultados por sus familiares, luego de que les fueran entregados por la Unidad de Identificación del SML. Esta unidad, que ahora cambió de nombre, comenzó la entrega de los 96 identificados a partir de marzo de 1993, pero aún faltan otros 30 cuerpos por reconocer, de los 126 exhumados en 1991. La semana pasada, patrocinada por el abogado del Fasic, Nelson Caucoto, uno de los familiares de las víctimas de Paine, Rebeca Escobedo, interpuso por estos motivos una demanda en contra del fisco por 400 millones de pesos, dado que un tribunal le confirmó que el cuerpo entregado por el SML en 1994, no correspondía a su esposo Patricio Duque Orellana. "Incluso en el tribunal me estaban acusando de haberme robado un cuerpo", dijo la acongojada viuda.

Según las dirigentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz y Mireya García, la diligencia, aunque dolorosa, era "muy necesaria". "Esto era imprescindible para nosotras, a pesar del dolor que nuevamente tengamos que enfrentar, pero todo se relaciona con los conflictos que hemos tenido con la Unidad de Identificación del SML", dijo Mireya García. A su vez Viviana Díaz afirmó que "por doloroso que sea todo esto, cada familiar y nosotras tenemos que asegurarnos de las identificaciones, porque la duda es todavía más terrible". Las dirigentas manifestaron que después de que concluya el nuevo proceso de identificación "habrá que perseguir las responsabilidades que correspondan", aludiendo a las autoridades del SML.

Informe Glasgow

En julio de 2003 la universidad de Glasgow, Escocia, que había sido consultada por el mismo SML, evacuó un informe en que señalaba que se había incurrido en serias irregularidades de identificación en tres osamentas. Esto condujo a que hubiera un pronunciamiento de la fiscalía de la Corte Suprema, que no fue favorable a este servicio. De ahí en adelante, algunos de los jueces que investigan causas de derechos humanos y que les ha correspondido encontrar restos de desaparecidos, comenzaron a encargar las pericias de identificación a algunas universidades.

Banco de ADN y demandas contra el fisco

Lo que el juez Sergio Muñoz pretende en este caso es, una vez concluidas las exhumaciones, confeccionar un nuevo banco de ADN con muestras de los familiares de estas víctimas, para realizar una confrontación científica con cada una de las osamentas exhumadas. Este método no alcanzó a ser usado por la Unidad de Identificación del SML en la década pasada, efectuándose los reconocimientos por otros mecanismos de acercamiento.

De esta manera, se estima que el nuevo proceso de identificación demorará al menos unos seis meses, después de lo cual será posible verificar en cuántos casos se hizo un reconocimiento erróneo, entregándose a los familiares restos que no correspondían. Del resultado de estas nuevas pericias derivarán, de acuerdo a familiares de las víctimas, una serie de juicios que se abrirían en contra del Estado, similar a la demanda referida anteriormente. Esto significará para el fisco un frente de conflicto, puesto que si los tribunales acogen estas demandas, se verá afectado su patrimonio.

Para el abogado del Fasic, Nelson Caucoto, si bien todo este nuevo proceso de identificación es muy aflictivo para los familiares, "es

a la vez muy necesario". Caucoto defendió el derecho de los familiares a demandar al Estado por estos errores, puesto que "con esto se les ha causado un dolor adicional y un daño moral y síquico muy grande".

30 de Marzo 2005 La Tercera

Nelson Mery denuncia complot en su salida de Investigaciones

El resultado de un complot que buscaba impedir que se llegara a la verdad en tres casos emblemáticos de derechos humanos denunció anoche el ex director de Investigaciones Nelson Mery.

El retirado jefe policial señaló en La Última Tentación, de ChileVisión, que su salida de la policía civil fue el resultado de "una operación de determinadas personas, puntualmente ex agentes de la Dina y de la CNI".

Mery hizo hincapié en las pesquisas que hicieron los funcionarios policiales bajo su mando en casos de violaciones a los derechos humanos y que al momento de su retiro existían tres investigaciones importantes.

"Uno, investigábamos la muerte bastante sospechosa del ex ministro de Defensa José Tohá; dos, se trabajaba en la muerte también sospechosa del ex Presidente de la República Eduardo Frei Montalva, y, tres, se estaba investigando todo este fenómeno que ocurrió en los años '78 y '79, relativo a las exhumaciones ilegales". Sin embargo, el ex jefe policial añadió que los detectives continúan en las diligencias en los casos señalados.

A su vez, Nelson Mery reconoció que respecto de la muerte de Frei Montalva sí se produjo una desaceleración del trabajo investigativo.

Odette Alegría y Schäfer

En tanto, sobre las acusaciones de supuestos abusos deshonestos que recibió por parte de la ex prisionera política Odette Alegría, el ex policía sostuvo que tras los enjuiciamientos mediáticos, finalmente, los tribunales se encargaron de demostrar que no eran ciertos. La salida de Mery de la institución se produjo precisamente en el marco de dichas imputaciones. Sobre la captura del ex líder de Colonia Dignidad, Paul Schäfer, detenido por la policía argentina, el ex director de Investigaciones indicó que la red de protección la integran personas de la zona, aunque evitó mencionar personas o instituciones.

30 de Marzo 2005 El Mostrador

Caravana: Interrogan a Arellano Stark por episodio Arica

El ministro de Fomento suplente Carlos Farías interrogará durante esta mañana al general en retiro Sergio Arellano Stark en el marco de las nuevas diligencias que acogió el juez Juan Guzmán Tapia en el episodio Arica del caso denominado Caravana de la Muerte.

Esta diligencia se llevará a cabo en las dependencias del comando de apoyo administrativo del ejército, hasta donde concurrirá el ex uniformado y el mencionado magistrado que reemplaza al ministro Guzmán durante su periodo de vacaciones.

Cabe recordar que durante el jueves de la semana pasada –último día en que Guzmán estuvo a cargo de la causa- se resolvió reabrir la investigación concerniente a las ejecuciones que se habrían concretado en Arica y Pisagua por parte de la comitiva militar encabezada por Arellano Stark, conocida como la Caravana de la Muerte en 1973.

Además de Arellano Stark, en el caso están procesados el brigadier retirado Pedro Espinoza, los coroneles retirados Sergio Arredondo y Marcelo Moren Britto, el capitán retirado Patricio Díaz Aravena,

al capitán retirado Armando Fernández Larios, y al ex auditor del Ejército Daniel Rojas, entre otros.

30 de Marzo 2005 La Nación

Familiares de desaparecidos podrían querrellarse contra el Estado si hay identidades falsas de exhumados

Querellas contra el Estado y quienes resulten responsables de falsa información estudiarán presentar los familiares de detenidos desaparecidos, que están a la espera de los resultados del análisis de los cuerpos exhumados ayer del patio 29 del Cementerio General, sobre los cuales pesan sospecha de falsa identidad. .

"No solamente está la posibilidad de demandar al Estado, sino que fundamentalmente quien asume la responsabilidad de los errores que se hayan cometido", dijo la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García en declaraciones a radio Cooperativa. Manifestó que "la vida misma se está encargando de develar lo que realmente sucedió en dictadura, como se organizó la represión, el crimen, como el Estado estuvo a disposición de la eliminación de los opositores políticos y de las responsabilidades que hay tanto de aquellos que idearon la política represiva como aquellos que la ejecutaron y también de aquellos que quisieron no ver lo que estaba pasando en nuestro país".

31 de Marzo 2005 La Tercera

SII solicita desafuero de Pinochet por cuentas del Riggs

El Servicio de Impuestos Internos (SII) solicitó hoy el desafuero del general (R) Augusto Pinochet por los delitos tributarios investigados en su contra, en el marco de las cuentas en el Riggs Bank.

La petición fue presentada ante el ministro subrogante del caso Jorge Zepeda y se suma a la de los abogados Alfonso Insunza y Carmen Hertz.

Aún está por definirse quién decidirá si eleva o no la petición de desafuero a la Corte de Apelaciones, dado que está pendiente un recurso de implicancia contra el juez titular del caso, el magistrado Sergio Muñoz.

31 de Marzo 2005 La Tercera

Corte revoca procesamientos a ex ministros Benavides y Montero Marx por Operación Colombo

En votación dividida, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago revocó los procesamientos de los ex ministros del Interior del régimen militar César Benavides y Enrique Montero Marx.

El magistrado Hugo Dolmestch y el abogado integrante de la sala Eduardo Fuentes estuvieron por revocar los procesamientos, en tanto que el juez Haroldo Brito estuvo por mantenerlos.

Ambos generales (R) que se encontraban con libertad bajo fianza estaban encausados por el juez Juan Guzmán como cómplices de desapariciones ocurridas en el marco de la Operación Colombo, aunque Montero Marx suma también un procesamiento por el caso Cóndor.

La Operación Colombo fue un montaje preparado en 1975 por la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), para encubrir la desaparición de opositores al régimen castrense.

En la actualidad, el expediente consta de 36 tomos y se encuentra en estado de sumario.

El plan consistió en una operación de prensa para simular la desaparición de 119 militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), presentándola como un enfrentamiento al interior de la organización subversiva.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.